

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

**1802** *Orden SSI/288/2015, de 5 de febrero, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad dispone de puestos de trabajo dotados presupuestariamente, cuya provisión con carácter definitivo se estima conveniente realizar en atención a las necesidades del servicio. Por ello, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y artículo 40.1 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Departamento, previa autorización de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, convoca concurso específico para cubrir puestos de trabajo vacantes en el mismo.

El presente concurso, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria 2006/54/CE de 5 de julio y del contenido de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y de la Resolución de 20 de mayo de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011, por el que se aprueba el I Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos.

El concurso, en atención a la naturaleza de las vacantes a cubrir que se relacionan en los Anexos I y II de esta Orden, constará de dos fases y se desarrollará con arreglo a las siguientes

#### Bases

Primera. *Quién puede participar.*

1. En el marco de la racionalización y optimización de los recursos humanos disponibles y en un contexto de austeridad en materia de empleo público que hace especialmente necesario atender a criterios de eficiencia en la distribución del personal, no podrán participar en la presente convocatoria de concurso, los funcionarios que presten servicios en las siguientes unidades:

Ministerio de Empleo y Seguridad Social:

Oficinas de Prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal.

Direcciones Provinciales del Servicio Público de Empleo Estatal: aquellos funcionarios que realicen funciones relacionadas con la gestión y/o reconocimiento de las prestaciones por desempleo.

Fondo de Garantía Salarial.

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas: Oficinas de Extranjería de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y aquellos funcionarios que no encontrándose sus puestos en la Oficinas de Extranjería, realicen funciones relacionadas con esta materia.

Tampoco podrán participar los funcionarios que ocupen alguno de los siguientes puestos de trabajo:

Jefe/Jefa de Sección de Inspección Farmacéutica y Control de Drogas en las Áreas y Dependencias de Sanidad y Política Social de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Inspector/Inspectora de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Coordinador/Coordinadora Regional de Inspección de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

2. Cumplidas las condiciones expuestas en el apartado anterior, podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera, siempre que reúnan las condiciones y requisitos determinados en la convocatoria para cada puesto de trabajo, según figuran en los anexos I y II de esta Orden, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 103. cuatro.5 de la ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la movilidad de los funcionarios que desempeñen puestos de trabajo de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y que pertenezcan a especialidades o escalas adscritas a ella, para la cobertura de puestos de trabajo en otras Administraciones Públicas, estará sometida a la condición de la previa autorización de aquélla, que podrá denegarla en atención a las necesidades del servicio.

A tenor del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 30 de enero de 2004, la referencia al sector sanitario que recoge la definición de la clave EX11 no afecta al personal estatutario de los grupos de la función administrativa, regulado en el artículo 12.3 del derogado Estatuto de Personal no Sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, que ocupe puestos de trabajo en la Administración General del Estado a la fecha de la aprobación de la Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones anteriormente citada.

Asimismo, de acuerdo con la Resolución de 27 de julio de 2007 de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, que deja sin efecto las claves de exclusión que se asignaban a los puestos que no podían ser ocupados por el personal perteneciente a Cuerpos o Escalas de Correos y Telégrafos, se permite a este colectivo la participación a todos los puestos convocados por el presente concurso, siempre y cuando reúnan el resto de requisitos de participación y ocupación exigidos en la convocatoria.

A tenor del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 13 de febrero de 2008, la referencia al sector del transporte aéreo y meteorología que recoge la definición de la clave EX11, no afecta al Cuerpo de Administrativos-Calculadores de Meteorología del Estado a extinguir.

De acuerdo con la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 25 de febrero de 2010, se deja sin efecto la clave que impedía a los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos del Sector del Transporte Aéreo y Meteorología, código 17, Cuerpo Especial Técnico de Telecomunicaciones Aeronáuticas, a extinguir, y Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos, a extinguir, ocupar determinados puestos en la Administración General del Estado. En consecuencia, los funcionarios de estos colectivos podrán participar en este concurso siempre que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria.

#### Segunda. *Otras condiciones y requisitos de participación.*

1. Los funcionarios deberán permanecer en cada puesto de trabajo de destino definitivo un mínimo de dos años para poder participar en los concursos de provisión, salvo en el ámbito de una Secretaría de Estado o de un Departamento ministerial, en

defecto de aquélla, o en los supuestos previstos en el párrafo segundo del artículo 20.1.e) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el de supresión de puestos de trabajo.

2. Los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el mismo puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho Cuerpo o Escala de procedencia a los efectos de lo dispuesto en el punto 1 de esta base.

3. Los funcionarios en situación de administrativa de servicios en otras Administraciones Públicas, sólo podrán participar en el concurso si a la finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado a las mismas y, en todo caso, desde la toma de posesión del destino desde el que concursa si es de carácter definitivo.

4. Los funcionarios que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto grupo sólo podrán participar en el concurso desde uno de ellos. La certificación deberá referirse a los requisitos y méritos de dicho Cuerpo o Escala.

5. Los funcionarios en situación de servicios especiales (art. 87 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público) y en excedencia para el cuidado de familiares (art. 89.4 de la citada Ley), durante el transcurso de dicha situación, sólo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que se trate de funcionarios cuyo puesto de trabajo reservado corresponda a este Departamento.

6. Los funcionarios en servicio activo con destino provisional en este Departamento, salvo los que se hallen en comisión de servicios, estarán obligados a participar en el presente concurso, si se convoca el puesto que ocupan provisionalmente.

7. Los funcionarios a que se refiere el punto anterior que no obtengan vacante, podrán ser adscritos a los que resulten dentro de la localidad después de atender las solicitudes del resto de los concursantes.

8. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular (art. 89.2 de la Ley 7/2007) o por agrupación familiar (art. 89.3 de la citada Ley), sólo podrán participar si llevan más de dos años en cualquiera de estas situaciones.

9. Los funcionarios de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva, no podrán participar en el concurso para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados Cuerpos o Escalas.

Cuando los puestos convocados dependan del propio Departamento al que estén adscritos los Cuerpos o Escalas con puestos en exclusiva, corresponderá al mismo conceder la referida autorización.

### Tercera. Modelos, plazos y condiciones de presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso se dirigirán a la Subsecretaría de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Subdirección General de Recursos Humanos), paseo del Prado, 18-20 28014 Madrid, ajustándose a los modelos publicados como anexos de esta Orden y se presentarán en el Registro General de este Ministerio en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», o en las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acompañadas de las certificaciones y justificantes acreditativos de los méritos recogidos en la convocatoria para los puestos solicitados.

No serán admitidas aquellas solicitudes que no lleven el sello de entrada de las diferentes Unidades registrales, dentro del plazo establecido para la presentación de instancias.

2. Los anexos a presentar son los siguientes:

Anexo 1: Certificado de méritos.

Anexo 2: Solicitud de participación.

Anexo 3: Méritos alegados por el candidato en relación con el puesto o puestos solicitados.

Anexo 4: Descripción sumaria de la trayectoria profesional general del candidato.

La cumplimentación de estos anexos seguirá rigurosamente las instrucciones que en ellos se contiene a pie de página.

3. El anexo 1 (certificado de méritos) recogerá aquellos méritos, requisitos y datos imprescindibles que en él se señalan y deberá ser expedido por:

a) La Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales o la Secretaría General o similar de organismos autónomos, si se trata de funcionarios destinados en Servicios Centrales.

b) Cuando se trate de funcionarios destinados en los Servicios Periféricos de ámbito regional o provincial será expedido por las Secretarías Generales de las Delegaciones de Gobierno, Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares del Gobierno.

c) Los certificados de los funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa serán expedidos, en todo caso, por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento cuando se trate de funcionarios destinados en Madrid y por los Delegados de Defensa cuando estén destinados en los servicios periféricos del Ministerio.

d) Respecto del personal destinado en Entidades Gestoras de la Seguridad Social, los certificados serán expedidos por:

La Secretaría General o Subdirección General con competencias en materia de personal, si se encuentran destinados en Servicios Centrales.

El Director Territorial o Provincial correspondiente, si se encuentran destinados en Servicios Periféricos.

e) Los certificados de los funcionarios que se encuentran en situación administrativa distinta a la de activo con derecho a reserva de puesto de trabajo, serán expedidos por las unidades de personal donde hubieran tenido su último destino definitivo.

f) Los certificados de los funcionarios que se encuentran en situación administrativa distinta a la de activo sin derecho a reserva de puesto de trabajo, serán expedidos por la unidad de personal del Ministerio u Organismo donde tuvieron su último destino definitivo o por la Dirección General de la Función Pública si se trata de funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas adscritos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y dependientes de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, teniendo en cuenta que los servicios que se hayan prestado en otras Administraciones Públicas, mientras el funcionario se encontrase en dicha situación administrativa, serán acreditados por el órgano competente de la Administración Pública en la que prestasen los servicios.

g) Las certificaciones de los funcionarios que se encuentren en servicio en otras Administraciones Públicas serán expedidas por el órgano competente en materia de personal.

h) En el caso de funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos que se encuentren en servicio activo destinados en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A. o que se encuentren en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa y que hayan ocupado su último destino en servicio activo en la misma, la certificación de los méritos específicos deberá ser expedida por la unidad de personal de la citada sociedad estatal.

i) En el caso de funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa cuyo último destino en servicio activo fue en la Caja Postal de Ahorros, el certificado de deberá ser expedida por la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Competitividad.

4. En el anexo 2 (solicitud de participación) se podrán solicitar, por orden de preferencia, tantos puestos como se incluyen en los anexos I y II de esta Orden, siempre que se reúnan los requisitos establecidos para cada uno de ellos. La adjudicación de aquellos puestos identificados en el anexo II como «a resultas», estará condicionada a que su titular obtenga alguno de los puestos ofertados en la presente convocatoria.

5. Los funcionarios con alguna discapacidad podrán pedir en su solicitud la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados. A la solicitud se deberá acompañar un informe expedido por el órgano competente en la materia, que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o puestos solicitados (artículo 10 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre).

6. En el supuesto de estar interesados en los puestos de un mismo municipio que se anuncian en este concurso dos funcionarios, aunque pertenezcan a distintos Cuerpos o Escalas, podrán condicionar su petición por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso y en el mismo municipio, entendiéndose en caso contrario anuladas las peticiones formuladas por ambos. Los concursantes que se acojan a esta petición condicional deberán acompañar a su instancia una fotocopia de la petición del otro.

#### Cuarta. *Valoración de méritos.*

El presente concurso específico consta de dos fases, la primera en la que se valorarán los méritos generales enumerados en la base quinta. 1 y la segunda que consistirá en la comprobación y valoración de los méritos específicos adecuados a las características de cada puesto.

Para poder obtener un puesto de trabajo en el presente concurso habrá de alcanzarse una valoración mínima de 3 puntos en la primera fase y de 5 en la segunda. Los participantes que en la primera fase no alcancen la puntuación mínima exigida no podrán pasar a la segunda.

#### Quinta. *Baremo.*

La valoración de los méritos para la adjudicación de plazas se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

1. Primera fase la valoración máxima de esta primera fase no podrá ser superior a 18 puntos.

##### Méritos generales:

a) Valoración del grado personal consolidado. El grado personal consolidado se valorará en sentido positivo en función de su posición en el intervalo correspondiente y en relación con el nivel de los puestos de trabajo ofrecidos, hasta un máximo de tres puntos de la siguiente forma:

Por grado personal superior en dos o más niveles al puesto que se concursa: 3 puntos.

Por un grado personal superior en un nivel al del puesto que se concursa: 2,50 puntos.

Por un grado personal de igual nivel al puesto que se concursa: 2 puntos.

Por un grado personal inferior en un nivel al del puesto que se concursa: 1,50 puntos.

Por un grado personal inferior en dos o más niveles al nivel del puesto que se concursa: 1 punto.

El funcionario que participe en el presente concurso, bien sea desde el mismo Departamentos o desde otros ajenos al convocante, y que considere tener un grado personal consolidado, o que pueda ser consolidado durante el período de presentación de instancias, deberá recabar del órgano o unidad a que se refiere la base tercera. 3 que dicha circunstancia quede expresamente reflejada en el anexo 1 (Certificado de méritos).

En este apartado se valorará, en su caso, el grado reconocido en la Administración de las Comunidades Autónomas, cuando se halle dentro del intervalo de niveles establecido en el artículo 71 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado para el grupo de titulación a que pertenezca el funcionario.

En el supuesto de que el grado reconocido en una Comunidad Autónoma exceda del máximo establecido en la Administración del Estado, de acuerdo con el artículo 71 del Reglamento mencionado en el párrafo anterior para el grupo de titulación a que pertenezca el funcionario, deberá valorársele el grado máximo correspondiente al intervalo de niveles asignado a su grupo de titulación en la Administración General del Estado.

b) Valoración del trabajo desarrollado. En atención a la experiencia en el desempeño de puestos pertenecientes al área funcional o sectorial a que corresponde el convocado, y en función de su grado de similitud o semejanza, entre el contenido técnico y especialización de los puestos ocupados por los candidatos y el convocado, hasta un máximo de 6 puntos. Esta puntuación, con el límite indicado, será de 1 punto por año de servicios en las condiciones expresadas.

Los aspirantes cumplimentarán al respecto la solicitud (anexo 2) de forma que permita a la Comisión de Valoración el cómputo de este apartado, para lo cual deberán justificar mediante los pertinentes documentos los datos expresados en la solicitud. La Comisión de Valoración en cualquier momento podrá contrastar estos datos con los existentes en el Registro Central de Personal y solicitar las oportunas aclaraciones o comprobantes al concursante y consecuentemente modificar la puntuación otorgada. Las discrepancias o dudas que puedan ser planteadas serán resueltas definitivamente según los datos aportados por el Registro Central de Personal.

c) Cursos de Formación y Perfeccionamiento.—Únicamente se valorarán aquellos cursos de formación y perfeccionamiento expresamente incluidos en la convocatoria y que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicita (Anexos I y II) y una duración mínima de 20 horas, hasta un máximo de 3 puntos, aplicados de la siguiente forma:

Por la participación o superación como alumnos en cursos de formación y perfeccionamiento: 0,50 puntos por cada uno.

Por la impartición de cursos de formación y perfeccionamiento: 0,75 puntos por cada uno.

Los aspirantes que aleguen como mérito la realización de cursos de formación, deberán aportar los pertinentes justificantes. Cada curso solo podrá ser valorado una vez y no se podrá acumular la puntuación como receptor e impartidor. En este caso, se otorgará la puntuación correspondiente a curso impartido.

No obstante, si se valoran los cursos de Oficial Sanitario o Diplomado en Sanidad, impartidos por la Escuela Nacional de Sanidad, la puntuación será con el límite de puntuación anteriormente indicado.

Oficial Sanitario: 2 puntos.

Diplomado de Sanidad: 1 punto.

Cualquiera que sea el número de cursos presentados por cada curso exigido, se valorará únicamente al que le corresponda la mayor puntuación. No se podrá acumular la puntuación como perceptor ye impartidor.

d) Antigüedad. Se valorará a razón de 0,10 puntos por año de servicio hasta un máximo de 3 puntos, computándose a estos efectos los reconocidos que se hubieran prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionarios.

e) Valoración de supuestos referidos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Se valorarán con un máximo de tres puntos las siguientes situaciones:

– El destino previo del cónyuge funcionario, obtenido mediante convocatoria pública, en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, siempre que se acceda desde municipio distinto, se valorará con 2 puntos. Para que sea tenida en cuenta esta puntuación, los concursantes deberán acompañar a su solicitud, certificado de la Unidad de personal que acredite la localidad de destino del cónyuge, el puesto que desempeña y la forma en que lo obtuvo y copia del Libro de familia o certificación actualizada del Registro Civil de inscripción matrimonial. Esta valoración no se tendrá en cuenta si el puesto del cónyuge se ha obtenido por comisión de servicios o adscripción provisional.

– El cuidado de hijos, tanto cuando lo sean por naturaleza como por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que el hijo cumpla doce años, siempre que se acredite por los interesados fehacientemente que el puesto que se solicita permite una mejor atención del menor, se valorará con 1 punto. Para su valoración se acompañará a la solicitud copia del Libro de familia o de la resolución administrativa o judicial de la adopción, acogimiento permanente o preadoptivo y declaración del progenitor solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención del menor.

– El cuidado de un familiar, hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad siempre que, por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida, siempre que se acceda desde un municipio distinto, y siempre que se acredite fehacientemente por los interesados que el puesto que se solicita permite una mejor atención del familiar, se valorará con 1 punto. Para su valoración se acompañará a la solicitud copia del Libro de familia y/o de otros documentos públicos que acrediten la relación de consanguinidad o afinidad; certificado médico oficial o documento de los órganos de la Administración Pública competente en la materia, acreditativo de la situación de dependencia; certificado que acredite que no se está de alta en ningún Régimen de la Seguridad Social para la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena y declaración de la persona dependiente de que no desempeña actividad retribuida alguna; certificado de empadronamiento si se accede desde municipio distinto; en este caso, el funcionario solicitante deberá prestar su consentimiento fehacientemente para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que los datos de empadronamiento sean recabados de oficio. Si no prestara tal consentimiento, o se produjeran otros supuestos que se detallan en la normativa reguladora, el solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento, de acuerdo con el Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, y la Orden PRE/4008/2006, de 27 de diciembre, normas que suprimen la exigencia de aportar el certificado de empadronamiento como documento probatorio del domicilio y residencia y declaración del solicitante justificando las razones que avalan que el cambio del puesto permite la mejor atención del familiar.

La declaración prevista en este apartado podrá no tenerse en cuenta si la Comisión de Valoración dispone de documentación oficial que invalide, de forma negativa, la justificación contenida en dicha declaración. Se requerirá acreditar todos estos extremos para poder valorar este supuesto.

La valoración de este supuesto será incompatible y excluyente con la otorgada por el cuidado de hijos.

## 2. Segunda fase: méritos específicos adecuados a las características del puesto.

Para la valoración de estos méritos, será imprescindible la presentación de las oportunas certificaciones. A la vista de los certificados presentados, se valorarán los méritos específicos adecuados para cada puesto de los anexos I y II de la convocatoria, de acuerdo con la puntuación que en ellos se señala, hasta un máximo de 10 puntos.

**Sexta. Consideraciones sobre la valoración de los méritos.**

Los requisitos, méritos y cualesquiera otros datos deberán estar referidos a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.

Para la valoración de los méritos específicos será imprescindible la presentación de las oportunas certificaciones, expedidas por el órgano competente (Subdirector General o similar). Respecto a la acreditación del mérito referido a idioma, se valorará únicamente la formación acreditada por el órgano docente.

El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos vendrá dado por la puntuación obtenida, según el baremo de la base Quinta.

En caso de empate en la puntuación total se acudirá, para dirimirlo, a la otorgada a los méritos de la base Quinta según el orden expresado en la misma, con excepción de los supuestos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Estos supuestos establecidos en el artículo 44.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo, modificado por el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo, no dirimen posibles empates entre funcionarios participantes, de acuerdo con el artículo 44.4 del Reglamento citado.

De persistir el empate se acudirá a la fecha de ingreso como funcionario de carrera en el Cuerpo o Escala desde el que se concursa y, en su defecto, al número obtenido en el proceso selectivo.

Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que habiéndolos solicitado, hayan obtenido las puntuaciones mínimas exigidas en cada caso, excepto cuando, como consecuencia de una reestructuración, se hayan amortizado o hayan sufrido modificación en sus características funcionales, orgánicas o retributivas. En este último caso el puesto modificado será incluido en la siguiente convocatoria.

**Séptima. Comisión de Valoración.**

La Comisión de Valoración estará compuesta por:

- El titular de la Subdirección General de Recursos Humanos que la preside, o persona en quien delegue.
- Dos vocales en representación del Centro Directivo al que pertenezca la vacante.
- Cuatro vocales designados (dos titulares y dos suplentes), a propuesta de la Subsecretaría de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, actuando uno de ellos como Secretario.
- Un representante por cada una de las Organizaciones Sindicales, según lo previsto en el artículo 46 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En el caso de los representantes de las Organizaciones Sindicales, se designarán a propuesta de las mismas, advirtiéndose expresamente que, interesada la propuesta de designación por la Administración, si no se formula la propuesta de nombramiento en el plazo de diez días hábiles, se entenderá que dicha Organización Sindical ha decaído en su opción.

Todos los miembros de la Comisión de Valoración deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados y además poseer grado personal o desempeñar puestos de igual nivel o superior al de los convocados.

La composición de la Comisión de Valoración se ajustará al principio de composición equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la Resolución de 20 de mayo de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función

Pública, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011, por el que se aprueba el I Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos.

La Comisión podrá solicitar de la autoridad convocante la designación de expertos en calidad de asesores, que actuarán con voz pero sin voto.

La Comisión propondrá al candidato que haya obtenido mayor puntuación en cada puesto, atendiendo a la puntuación total máxima obtenida, sumando los resultados finales de las dos fases, siempre que en cada una de ellas se haya superado la puntuación mínima exigida.

Octava. *Resolución del concurso.*

1. La presente convocatoria se resolverá por Orden de la Ministra en un plazo máximo de cuatro meses, desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de instancias y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que concurren las circunstancias expuestas en la base Tercera, 5, en cuyo caso podrá proceder a la resolución parcial de los puestos no afectados directa o indirectamente por estas circunstancias. De darse este supuesto, la resolución del concurso en los puestos afectados directa o indirectamente, se producirá una vez recibidos, analizados y evaluados por la Comisión de Valoración los informes pertinentes.

2. La Orden de resolución deberá expresar necesariamente, como mínimo el puesto de origen de los interesados a quienes se les adjudique destino, así como su grupo de clasificación (Art. 76 de la Ley 7/2007), con indicación del Ministerio, Comunidad Autónoma de procedencia, localidad, nivel de complemento de destino, y, en su caso, situación administrativa de procedencia.

3. La resolución del concurso se motivará con referencia al cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria. En todo caso deberán quedar acreditados en el procedimiento como fundamentos de la resolución adoptada, la observancia del procedimiento debido y la valoración final de los méritos de los candidatos.

4. Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario sin que puedan ser objeto de modificación, aceptándose renuncias a las mismas hasta la firma de la resolución de adjudicación y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino por convocatoria pública, en cuyo caso deberá comunicarse por escrito al órgano que se expone en la base Tercera. Una vez formulada renuncia, total o parcial, a la solicitud, lo será a todos los efectos, sin que dicha renuncia pueda ser susceptible de modificación o subsanación en ningún caso.

Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio.

5. El personal que obtenga destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de traslados que convoquen tanto la Administración del Estado como otras Administraciones Públicas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 20.1.f. de la Ley 30/1984, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

6. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

7. El Subsecretario del Departamento donde preste servicios el funcionario podrá, no obstante, acordar la prórroga de su cese por necesidades del servicio de hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse ésta a la Subdirección General de Recursos Humanos de este Ministerio.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas podrá aplazar la fecha de cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

8. Con independencia de lo establecido en los párrafos anteriores, la Subsecretaría de este Ministerio podrá conceder prórroga de incorporación de hasta veinte días hábiles si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

9. En cualquier momento del proceso podrá recabarse formalmente de los interesados las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estimen necesarias para la comprobación de los méritos, requisitos o datos alegados, así como aquellos otros que se consideren precisos para una ajustada inclusión o valoración.

**Novena. Recursos.**

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley) o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 5 de febrero de 2015.—El Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, P. D. (Orden SSI/131/2013, de 17 de enero), la Subsecretaria de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, María Jesús Fraile Fabra.

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX ME
1	1	2972851	MINISTERIO DE SANIDAD, SERV. SOC. IGUALDAD Y CONSUMO DIVISIÓN GABINETE TÉCNICO JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	18	3.376,52	C1 C2	AE	EX21			- Apoyo administrativo en la tramitación de asuntos de Gabinete de los altos cargos, incluyendo el despacho y la gestión de actos y entrevistas, expedientes de Casa Real, de organismos constitucionales y de autoridades extranjeras que se realizan en el contexto con organismos internacionales relacionados con la sanidad (en español, francés e inglés). - Tramitación de expedientes relacionados con la gestión de asuntos que son competencia del Gabinete de la Secretaría General de Sanidad y Consumo, a través de la aplicación LEGISTIBY y seguimiento, incluyendo tramitación, seguimiento, registro y control. - Confección de escritos, oficios y cuadros de seguimiento de la gestión, por medida de instrucción o acuerdo de los órganos de la Administración, mediante la aplicación Krossy y distribución a los destinatarios de las Iniciativas del Departamento, de las Iniciativas del Comité de las Lenguas y la salida de documentos a través de la aplicación Kronos. - Reenvío de informes y resultados de las reuniones de las reuniones de las Comisiones de las distintas Comisiones de Competencias. - Archivo y documentación de expedientes incluyendo la gestión de las bases de datos específicas, así como la consulta de documentación en base de datos jurídica.		1) Experiencia en las funciones relativas en la descripción del puesto de trabajo 2) Experiencia en el manejo de herramientas informáticas Word, Access y Excel 3) Experiencia en el manejo de la base de datos de Bases de Datos Jurídicas: BOE, Alanzadi, etc 4) Experiencia en el manejo de las licencias de consulta de las bases de datos jurídicas 5) Dominio avanzado en inglés, nivel avanzado 6) Conocimientos de francés.	3,00 2,00
<b>ANEXO I</b>															
2	1	1937897	S.G. DE SANIDAD Y CONSUMO D.G. DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOV.	MADRID - MADRID	18	3.376,52	C1 C2	AE	EX11			- Apoyo en la gestión administrativa - Tramitación de comisiones de servicio por desplazamientos - Archivo.	- Word - Excel - Outlook	1) Experiencia en Ofimática: procesamiento de textos, uso de Excel 2) Experiencia en trabajos de archivo y registro 3) Experiencia en tareas administrativas	4,00 3,00 3,00
3	1	1836440	S.G. DE SANIDAD EXTERIOR JEFE / JEFA DE SECCION	MADRID - MADRID	24	6.069,00	A1 A2	AE	EX18			- Gestión de aspectos técnicos en el control sanitario en el tráfico internacional de mercancías - Apoyo en la organización, coordinación y control en materia de Sanidad Exterior	- Salud Pública - Formación continuada para veterinarios de sanidad exterior - TRACES: uso al import o live animals products of animal origin - Revisión del Sistema de Autocontrol basado en el APPCC. Auditorías en el Sector Primario y la Industria Agroalimentaria - Seguridad alimentaria	3,00 2,00 3,00	
<b>S.G. DE SANIDAD Y CONSUMO D.G. DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOV.</b>															
2	1		JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID									- TRACES: uso al import o live animals products of animal origin - Revisión del Sistema de Autocontrol basado en el APPCC. Auditorías en el Sector Primario y la Industria Agroalimentaria - Seguridad alimentaria		
3	1		JEFE / JEFA DE SECCION	MADRID - MADRID									- Fechazos sanitarios en la supervisión de productos destinados a consumo humano y en la elaboración de instrucciones de aplicación para la elaboración de los Reglamentos de la Unión Europea en materia de controles sanitarios de productos destinados a consumo humano - Experiencia en la supervisión de la aplicación de la legislación nacional y de la Unión Europea en materia de controles sanitarios de productos destinados a consumo humano - Experiencia en la supervisión de fechazos sanitarios en la importación de productos destinados a consumo humano y en la elaboración de instrucciones de aplicación para la elaboración de los Reglamentos de la Unión Europea en materia de controles sanitarios de productos destinados a consumo humano - Revisión del Sistema de Autocontrol basado en el APPCC. Auditorías en el Sector Primario y la Industria Agroalimentaria - Seguridad alimentaria		
<b>4. Posesión de formación en veterinaria acreditada con titulación académica</b>															
															1,00
															1,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX ME
4	1	4675244	JEFE / JEFA DE SECCIÓN	MADRID - MADRID	24	6.069,00	A1	A2	AE	EX18	- Apoyo en la evaluación documental y conformidad documental de sustancias y productos químicos nacionales e internacionales en reuniones nacionales e internacionales en grupos químicos - Apoyo en la organización, coordinación de controles oficiales en materia de salud pública	- Diplomado en Sanidad - Unión Europea - Desarrollo - Biofarmacia y Farmacocinética	1) Experiencia y participación en foros comunitarios e internacionales relacionados con sustancias de naturaleza química (biocidas, aditivos, medicamentos, productos sanitarios, etc.) 2) Experiencia en la participación en grupos de expertos del Consejo de Europa en materia de salud pública 3) Experiencia en elaboración y desarrollo de normativa nacional y comunitaria en materia de salud pública 4) Experiencia y participación en tareas de cooperación técnica en aplicación de normativa comunitaria en materia de salud pública 5) Experiencia en elaboración de Farmacotoxicología de sustancias químicas (biocidas, aditivos, contaminantes, etc.) 6) Experiencia en inspección en materia de sustancias o productos de naturaleza química	2,00
5	1	4670881	JEFE / JEFA DE SECCIÓN DE ANÁLISIS PREVISIÓN Y COORDINACIÓN	MADRID - MADRID	24	6.482,14	A1	A2	AE	EX19	- Apoyo a la organización, coordinación y control en materia de Salud Exterior - Apoyo en la organización, coordinación y control en materia de prevención y profilaxis del Vialero Internacional, incluyendo la Vacunación Internacional, la quimiorrifilaxis antipaludica nacional - Apoyo a la organización, coordinación y control en las notificaciones en materia de Enfermedades Emergentes y Reemergentes de países terceros	- Vacunación en el adulto y enfermedades del viajero - Formación Continuada para ATSD/ES de Sanidad Exterior - Epidemiología - Business Object: Exploitación de datos del Universo Vacunero - Actualización en "Técnicas de Reanimación Vital"	1) Experiencia en el apoyo y elaboración de informes, estudios y documentos en el ámbito de la vacuna, sanitarias internacionales. 2) Experiencia en la elaboración de informes, gestión de la información, explotación, análisis estadístico, compatibilidad y seguimiento del sistema de información (SISAEX). 3) Experiencia en la elaboración de las comunicaciones y notificación de Alertas Sanitarias Internacionales* 4) Experiencia en la tramitación y seguimiento de expedientes para la autorización de vacunación y profilaxis de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en misiones internacionales. 5) Experiencia en la Gestión, Coordinación y Control de la Administración Pública y ONGs	2,00
6	1	3637326	JEFE / JEFA DE ÁREA DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN	MADRID - MADRID	28	13.665,12	A1	AE	EX18	- Apoyo al Subdirector General de Sanidad Exterior - Coordinación de las materias horizontales de la Subdirección General de Sanidad Exterior - Programación del Control Oficial y Autorizaciones en el tráfico de los productos alimentarios de la industria alimentaria para la exportación a países terceros - Coordinación de asuntos relacionados con la Comisión y el Consejo de la Unión Europea	- Tecnología de los alimentos - Seguridad Alimentaria y Salud Pública - Formación de auditores (y II) para la realización de auditorías del sistema de control oficial de acuerdo con los requisitos establecidos en la Reglamentación CE N° 852/2004 - Registro Oficial de las condiciones higiénico-sanitarias en las industrias exportadoras de carne y productos lácteos - Negociaciones y relaciones exteriores - Auditorías e Inspección de Calidad y su aplicación para la autorización y establecimiento para la exportación	1) Experiencia y conocimiento sobre coordinación y supervisión a nivel ministerial en la legislación en materia de control sanitario de mercancías sometidas a tráfico internacional 2) Experiencia y conocimiento en materia de programación y control oficial de la actividad sanitaria y las autorizaciones de las empresas socias 3) Experiencia en la realización de controles alimentarios para la exportación a países terceros 4) Experiencia en reuniones de la Comisión y del Consejo de la Unión Europea, en materia de control sanitario de mercancías sometidas a tráfico internacional 5) Experiencia en auditorías, de inspectores de países terceros, del sistema español de inspección de productos de carnes y productos lácteos en el ámbito de la salud pública - Negociaciones y relaciones exteriores - Auditorías e Inspección de Calidad y su aplicación para la autorización y establecimiento para la exportación	2,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX ME
7	1	4421980	SECRETARIO / SECRETARIA SG DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EPIDEM.	MADRID - MADRID	15	6.069,00	C1	AE	EX11			Tareas específicas de secretaría, correpondencia, seguimiento de expedientes, documentación con el Programa GattWeb, archivo, concertar entrevistas, agenda, preparación documentación para reuniones del Plan Nacional sobre el Sida - Coordinación en la elaboración de informes específicos en materia de actividad parlamentaria, referente al VIH/Sida - Organización de viajes internacionales y nacionales, manejo del programa Soronet para realización de comisiones de servicios - Manejo de herramientas informáticas de elaboración de resúmenes para la realización de reuniones	La contratación en el Sector Público - Web - SORILLA - Ley General de Subvenciones	1) Experiencia en correspondencia, redacción y elaboración de documentos para reuniones y elaboración de informes de actividad parlamentaria. 2) Experiencia en la coordinación y elaboración de informes de actividad parlamentaria. 3) Experiencia en la organización de viajes nacionales e internacionales, comisiones de servicio 4) Experiencia en el manejo de herramientas informáticas Word, Excel	3,00 2,00 3,00 2,00
8	1	2019042	JEFE / JEFADA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	18	3.376,52	C1	AE	EX11			- Apoyo en la gestión administrativa - Tramitación de comisiones de servicios para desplazamientos - Archivo	1) Experiencia en Ofimática; procesamiento de textos, uso de Excel - Outlook	1) Experiencia en Ofimática; procesamiento de textos, uso de Excel y Outlook	4,00 3,00
9	1	2224916	JEFE / JEFADA DE SECCION	MADRID - MADRID	24	4.573,38	A1	AE	EX18			- Apoyo técnico en actividades de promoción de la prevención del VIH y otras ITS - Apoyo técnico en la gestión de subvenciones a entidades de cualquier titulación sin ánimo de lucro para la financiación de programas de intervención y control del VIH/Sida - Apoyo técnico en la gestión de subvenciones para la realización de programas de atención sociosanitaria y de mantenimiento de servicios de atención a personas afectadas por el VIH/Sida con cargo a la asignación tributaria del IRPF: - Apoyo técnico en calidad: evaluación de planes y actividades, elaboración de indicadores. - Participación en la elaboración de documentos técnicos sobre VIH en la implementación del Plan Estratégico de Prevención y Control del VIH y otras infecciones de transmisión sexual (ITS) - Asistencia técnica en la planificación y realización de las distintas actividades desarrolladas por el Plan Nacional del Sida (PNS); reuniones, conferencias, informes, cumplimentación de indicadores internacionales, coordinación con grupos de trabajo	Oficina sanitario - Enfermedades Parasitarias Tropicales - Gestión y Metodología de Calidad - Asistencial - Metodología en investigación - Introducción a la elaboración de Guías de Práctica Clínica.	1) Experiencia en las actividades desarrolladas por el PNS, desarrollo e implementación del Plan Estratégico de Prevención y Control del VIH/Sida 2) Experiencia en las actividades de investigación y salud pública 3) Experiencia en las actividades de formación en medicina (microbiología clínica y parasitaria, medicina preventiva y salud pública), acreditada con titulación académica. 4) Experiencia en las actividades de formación en medicina preventiva y salud pública	3,00 2,00 3,00 3,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Descripción puesto de trabajo	Observaciones	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX ME
10	1	2191621	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	MADRID - MADRID	26	11.055.94	A1	AE	EX11		- Elaboración de informes y coordinación de grupos de trabajo sobre programas de cribado, específicamente sobre cribado neonatal y cribado de cáncer del SNS.	- Elaboración de informes, coordinación y desarrollo del Sistema de información e indicadores y resultados de calidad del programa de cribado.	- Salud Pública y Género	1) Experiencia en la elaboración de informes, coordinación de grupos de trabajo sobre programas de cribado.	2.00
11	1	2277849	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOL.	MADRID - MADRID	26	11.055.94	A1	AE	EX18		- Elaboración de informes y coordinación de grupos de trabajo sobre programas de cribado neonatal y cribado de cáncer del SNS.	- Apoyo en la elaboración de informes, estudios y documentos en materia de salud pública y educación para la salud en el ámbito nacional e internacional y más específicamente en prevención de lesiones en personas mayores.	- Oficial Sanitario	1) Experiencia en la elaboración de informes, coordinación de grupos de trabajo sobre programas de cribado neonatal y cribado de cáncer del SNS.	3.00
12	1	4429536	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA	MADRID - MADRID	28	12.537.56	A1	AE	EX18		- Gestión de consultas sobre calidad sanitaria de las aguas.	- Coordinación y gestión de las autoridades de control y vigilancia del Reglamento Europeo (REACH) y del Reglamento (CE) N°1272/2008 (C.P.) en el ámbito de competencias del Departamento.	- Course on Risk Sciences and Public Policy: Seguridad Química: La Inspección Sanitaria, Bioestadística y Epidemiología Básica	1) Experiencia en la participación, como miembro de los órganos de trabajo de la Agencia Europea de Seguridad y Medicamentos (ECHA).	4.00
											- Evaluación científica técnica de los efectos tóxicos, exposición de la población y riesgos para la salud de las sustancias químicas dentro del marco de los Reglamentos REACH y CLP.	- Representar al Departamento en reuniones nacionales e internacionales relacionadas con los Reglamentos REACH y CLP.	2) Experiencia en la coordinación, elaboración de informes y decisiones sobre la evaluación de sustancias asignadas a España por motivos relacionados con la salud, en el plan de acción móvil comunitario establecido en el Reglamento REACH.	3.00	
											- Postura española en estas últimas reuniones nacionales e internacionales actuaciones con los ministerios competentes en la materia y CCIA.	- Experiencia en la coordinación y elaboración de informes de identificación de sustancias de alta peligrosidad por motivos relacionados con la salud en el ámbito del Reglamento REACH.	4) Experiencia en la coordinación y elaboración de informes de identificación de sustancias de alta peligrosidad por motivos relacionados con la salud en el ámbito del Reglamento REACH.	2.00	
															1.00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX ME
13	1	437030	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO SG DE INFORMAC. SANIT. E INNOVACIÓN	MADRID - MADRID	18	3.376,52	C1 C2	AE	EX11			- Apoyo administrativo en la recopilación y preparación de datos para la edición y publicación en la página web electrónica del Departamento (Portal Estadístico del SNS) y su integración en el Banco de Datos de Información Sanitaria de la Subdirección General de la Innovación y su puesta a disposición para los interesados en el sector salud.	Publicación de páginas web con documentos y accesibilidad de contenidos - Office : Word / Excel - Elaboración y presentación de escritos administrativos - Archivo y documentación personal - Protección de datos de carácter personal	1) Experiencia en el mantenimiento web y actualización de contenidos del SNS 2) Experiencia en tareas de apoyo administrativo para la elaboración de informes en materia de salud y servicios sanitarios 3) Experiencia en el manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario 4) Experiencia en tareas de apoyo administrativo - correspondencia, archivo, agenda	4,00
14	1	470406	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	18	3.376,52	C1 C2 A2	AE	EX11			- Apoyo en la gestión administrativa - Tramitación de comisiones de servicio para respaldamientos - Archivo.	Word - Excel - Outlook	1) Experiencia en Ofimática; procesamiento de textos, uso de Excel 2) Experiencia en trabajos de archivo y registro	4,00
15	1	470434	JEFE / JEFA DE SECCION	MADRID - MADRID	20	3.588,48	C1	AE	EX11			- Apoyo a la coordinación y elaboración, explotación y análisis de las operaciones estadísticas de centros de atención especializada del plan estadístico nacional - Elaboración de los informes y publicaciones oficiales de la estadística de centros de atención especializada - Recogida, control y validación de datos, y formulación de la estadística de centros de atención especializada - Gestión y mantenimiento de los directorios y estructura de itálicas de las bases de datos de la estadística de centros de atención especializada.	Business Object - SPSS - Ley de Protección de Datos - Word, Excel, Access, Power Point	1) Experiencia en la elaboración, análisis y publicación de estadísticas de centros sanitarios a nivel nacional (ESCR y SIAE) 2) Experiencia en gestión, explotación y publicación de registros, catálogos y de centros sanitarios, a nivel nacional 3) Experiencia en elaboración de informes, en respuesta a solicitudes de información, sobre rotación de recursos y alcance de datos de centros sanitarios con régimen de intercambio. 4) Experiencia en el manejo de herramientas informáticas en entorno Web; Business Object, SIECR, SIAE y programas de micro informática: Adobe Acrobat, Word, Excel, PowerPoint, y manejo de archivos XML.	3,00
16	1	3066401	JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	10.580,50	A1 A2	AE	EX19			- Diseño, elaboración, explotación y análisis de estadísticas de centros sanitarios a nivel nacional - Coordinación con los responsables TIC para la optimización de aplicaciones desarrolladas para el Sistema de Información de Atención Especializada (SIEAE)	Business Object - SPSS - Técnicas Cuantitativas en Excel - Inglés nivel avanzado	1) Experiencia en diseño, elaboración y análisis de estadísticas de centros sanitarios a nivel nacional 2) Experiencia en la coordinación y elaboración de informes y publicaciones de estadísticas y catálogos de centros sanitarios a nivel nacional 3) Experiencia en gestión y explotación de datos sanitarios con herramientas informáticas en entorno web; SIECR y SIAE, Business Objects, Análisis de datos de archivos XML, con herramientas Excel, Access e InfoPath 4) Experiencia en gestión y explotación de registros - catálogos de centros sanitarios a nivel nacional	4,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX ME
17	1	4245157	JEFÉ / JEFA DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	10.580/50	A1	A2	AE	EX19		- Desarrollo y coordinación de procesos de normalización de datos clínicos y codificación clínica a nivel nacional.	- Documentación y Sistemas de Información de formadores: AHIMA Academy for CIE-10-CM/PCS; Building Expert Trainers in Diagnosis and Procedure Coding	1) Experiencia en coordinación grupos de trabajo de documentación médica, a nivel nacional; Coordinación Unidad Técnica CIE10ES	4,00
18	1	1436538	S.G. DE CALIDAD Y COHESIÓN JEFÉ / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	18	3.376,52	C1	A2	AE	EX11		- Coordinación editorial de clasificaciones CIE9MC y CIE10-ES así como de boletines y manuales de codificación clínica	- Administración, gestión de servicios y supervisión en enfermería - Inglés	2) Experiencia en coordinación editorial y desarrollo de aplicaciones de soporte a la uso de la familia de clasificaciones de enfermedades, y para la formación a distancia en codificación clínica	3,00
19	1	2618563	JEFÉ / JEFA DE SECCIÓN	MADRID - MADRID	22	3.912,58	A2	C1	AE	EX11		- Planificación y desarrollo del programa de formación continuada en CIE9MC y CIE10-ES para la SNS y Coordinación de los programas de auditorías de datos clínicos, validación de herramientas de uso de la CIE e indicadores del CMBD.	- Experiencia en planificación y dirección de programas de formación continua en CIE10-ES	3) Experiencia en planificación y dirección en el desarrollo de indicadores y on-line	2,00
												- Calidad y Atención al ciudadano. Acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.	- Gestión de bases de datos publicacionales.	4) Experiencia en coordinación de programas de auditorías de datos clínicos, validación de herramientas de uso de la CIE e indicadores del CMBD.	1,00
												- Mantenimiento y actualización de bases de datos de tarjeta sanitaria del SNS.	- Análisis y validación de las propuestas realizadas por los Comunidades Autónomas para la modificación de los registros de los usuarios.	1) Experiencia en atención al ciudadano, presencial y telefónica.	4,00
												- Consultas a diferentes bases de datos de información publicacionales.	- Consultas a diferentes bases de datos de información publicacionales.	2) Experiencia en gestión de documentación y labores propias de secretaría.	2,00
												- Clasificación y archivo de documentación, labores de secretaría.	- Actualización y explotación de las Bases de Datos de Auditorías Documentos y Auditores.	3) Experiencia en manejo de bases de datos y herramientas de informática	4,00
												- Apoyo administrativo en la gestión del Plan de Auditorías Documentos.	- Apoyo administrativo en la elaboración en PowerPoint de presentaciones para reuniones de profesionales relacionadas con las Auditorías Documentos.	4) Experiencia en la elaboración de presentaciones para reuniones de profesionales.	2,00
												- Diseño de hojas de cálculo en Excel. Elaboración en PowerPoint de presentaciones para reuniones relacionadas con las Auditorías Documentos.	- Gestión y archivo de informes de Auditorías Documentos y documentación.	5) Experiencia en el apoyo a los auditores, mediante el uso de las herramientas informáticas Word, Excel y PowerPoint para la elaboración de presentaciones para reuniones de profesionales.	1,00
												- Preparación de órdenes de viajes y liquidaciones de los viajes de los auditores.	- Apoyo a los auditores, como profesionales externos a esta Unidad, facilitandoles información para el acceso, en el E-room, a la documentación para la auditoría y todo lo relativo a los desplazamientos.		

Nº Orden	Nº Plazas	Código puestob	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Descripción puesto de trabajo	Observaciones	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX ME
20	1	1409119	JEFE / JEFA DE SECCION	MADRID - MADRID	24	6.069,00	A1	AE	EX19		- Evaluación de la calidad de la formación sanitaria especializada en ciencias de la salud - Evaluación de la calidad del CSUR (Centro de Servicio o Unidad de Referencia) del Sistema Nacional de Salud. - Desarrollo de propuestas de acreditación de la formación sanitaria especializada en ciencias de la salud - Desarrollo de propuestas de acreditación del CSUR (Centro de Servicio o Unidad de Referencia) del Sistema Nacional de Salud - Consultamientos avanzados de Inglés	- Inglés Nivel B - Business Object Cliente Servidor - La Unión Europea Hoy - Estudio Y análisis de novedades terapéuticas en la práctica clínica - Excel	1) Experiencia en el desarrollo de indicadores e instituciones técnicas de sanidad especializada en ciencias de la salud. 2) Experiencia en el desarrollo de indicadores e instituciones técnicas en la evaluación de la calidad de CSUR (Centro de Servicio o Unidad de Referencia) del Sistema Nacional de Salud 3) Experiencia en el desarrollo de propuestas de acreditación de centros que impulsan la formación de la salud y de la Unión Europea en materia de calidad. 4) Experiencia en la coordinación técnica de grupos para la elaboración de estándares de calidad. 5) Experiencia en la participación y representación institucional en grupos de trabajo, programas y acciones conjuntas nacionales y de la Unión Europea en materia de calidad. - acreditación 6) Posesión de formación farmacéutica acreditada con titulación académica.	1,00 2,00 4,00 1,00 1,00 3,00	
21	1	4670887	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE CALIDAD	MADRID - MADRID	26	11.055,94	A1	AE	EX19		- Planificación y coordinación técnica en el desarrollo, seguimiento y evaluación de políticas sanitarias relacionadas con las Estrategias en Salud del Sistema Nacional de Salud - Colaboración en la elaboración (diseño de objetivos, propuesta de recomendaciones e indicadores de evaluación) y seguimiento de la implementación de las estrategias en Salud del Sistema Nacional de Salud - Coordinación de los programas y procesos de trabajo en materia de aeronavalías sanitarias y de evaluación de la práctica clínica. - Coordinación técnica en el diseño e implementación de iniciativas de participación de pacientes en materia de salud - Participación y representación institucional en grupos de trabajo y programas nacionales e internacionales relacionados con las estrategias en Salud del Sistema Nacional de Salud y en la acción conjunta de la Unión Europea sobre evaluación de tecnologías sanitarias	- Salud Pública y Género - Formación en la integración del enfoque de determinantes sociales y equidad en las estrategias programáticas en Medicina Basada en la Evidencia y Guías de Práctica Clínica	1) Experiencia en la coordinación técnica y gestión de comités y grupos de trabajo relacionados con el diseño, seguimiento y evaluación de estrategias en Salud 2) Experiencia en el apoyo técnico para el desarrollo, implementación y evaluación de políticas sanitarias relacionadas con las Estrategias en Salud del Sistema Nacional de Salud 3) Experiencia en apoyo técnico y coordinación de la Red Española de Agencias de Evaluación de tecnologías Sanitarias y Prestaciones 4) Experiencia en la coordinación técnica y gestión de los contactos establecidos con la Ciudadanía 5) Experiencia en participación y representación institucional en grupos de trabajo y programas relacionados con las Estrategias en Salud del SNS y en acciones conjuntas de la Unión Europea en materia de evaluación de tecnologías sanitarias 6) Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria	1,00 1,50 2,00 1,50 1,00	
22	1	4857696	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 MADRID	MADRID - MADRID	15	6.069,00	C1	AE	EX11		- Apoyo en el tratamiento de estadísticas sanitarias - Apoyo administrativo en la organización de reuniones de grupos de trabajo - Gestión de registros de actividad administrativa - Administración para la formación continua en codificación clínica y sistemas de información - Gestión y control del archivo - Recepción de llamadas	- Calidad en el servicio y atención al cliente - Ley de Protección de Datos - Desarrollo secretarial directivas y Autos/Cartas - Proyecto Basico del Empleado - Word - Access	1) Experiencia en tareas administrativas de apoyo para gestión, tratamiento y validación de datos de registros, estadísticas y sistemas de información 2) Experiencia en la gestión de registros de actividades administrativas 3) Experiencia en gestión y documentación relativa a expedientes administrativos en órganos de la Administración General del Estado 4) Experiencia en gestión de archivo para comunicaciones con centros sanitarios y otros Organismos	3,00 3,00 2,00 1,00 1,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nv/CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX ME
23	1	2243858	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO UNIDAD DE APÓY	MADRID - MADRID	18	3.376.52	C1 C2	AE	EX11			Ayuda en la gestión administrativa - Tareas de coordinación de comisiones de servicio para despachamientos - Archivo	- Word - Excel - Outlook	1) Experiencia en Ofimática, procesamiento de textos, uso de Excel 2) Experiencia en trabajos de archivo y registro 3) Experiencia en tareas administrativas	4.00 3.00 3.00
24	1	4729899	S.G.CARTAS, SERV.SIST.N.S.Y.FONDO COH SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL	MADRID - MADRID	15	6.069.00	C1 C2	AE	EX11			Tareas específicas de secretaría de Subdirector: gestión de agenda, atención a visitas y teléfono, concertar entrevistas, registrar documentos, archivo y correspondencia, elaboración de informes y elaboración de memoria anual, elaboración de documentos para el informe anual, correo electrónico (Word, correo electrónico, Internet, registro Gotta a Web y Sistema de Notificaciones MSSSI)	- Office: Word, Excel, Power Point, Access, Power / Correo electrónico e Internet, Registro Gotta Web y archivo, manejo de Sistema de Notificaciones	1) Experiencia en Secretaría de Subdirector General, gestión de agenda, atención a visitas y teléfono, concertar entrevistas, registro de documentos, archivo y correspondencia de viajes nacionales e internacionales 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones formularias: Word, Excel, Access, Power / Correo electrónico e Internet, Registro Gotta Web y archivo, manejo de Sistema de Notificaciones	2.00 1.00
25	1	1435093	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	18	3.376.52	C1 C2	AE	EX11			- Apoyo a la preparación de las siguientes Comisiones: de Presaciones, Aseguramiento y Financiación, de Reproducción y Humanización, Interministerial para el Estudio de los Asuntos de Trascendencia presupuestaria, para el equilibrio financiero del SNS o implicaciones significativas (CAES) - Preparación de reuniones y organización de viajes nacionales e internacionales	- Office - Word	1) Conocimiento y experiencia en tareas de apoyo administrativo 2) Experiencia en manejo informático a nivel de usuario 3) Experiencia en archivo de documentación	4.00 3.00 3.00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puestero	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX ME
26	1	427746	JEFE / Jefa de Servicio de DOCUMENTACIÓN SANITARIA	MADRID - MADRID	26	10.580/50	A1	AE	EX18		- Coordinación técnica de la Comisión Nacional de Reproducción Humana a Asistida y grupos de trabajo dependientes de ésta - Elaboración de informes, estudios y documentos en materia de reproducción humana asistida de ámbito nacional e internacional - Apoyo a la coordinación técnica de la Comisión de Prestaciones, Asesoramiento y Financiación, Participación, gestión y coordinación de grupos de expertos y colectivos de clientificadas para la elaboración de propuestas de rendimiento de servicios de atención sanitaria - Participación, apoyo técnico y representación institucional en programas y políticas sanitarias nacionales e internacionales relacionadas con la asistencia sanitaria y la prestación de servicios	- Oficial Sanitario - Redacción Sanitario Internacional - Docencia en programas y políticas sanitarias nacionales e internacionales dirigidos a profesionales sanitarios y personales de las administraciones autonómica y nacional	1) Experiencia en la coordinación técnica de la Comisión Nacional de Reproducción Humana Asistida y grupos de trabajo dependientes de ésta 2) Experiencia en la elaboración de informes, estudios y documentos en materia de reproducción humana asistida de ámbito nacional e internacional 3) Experiencia en el apoyo a la coordinación técnica de la Comisión de Prestaciones, Asesoramiento y Financiación 4) Experiencia en la planificación, gestión y coordinación técnica de grupos de expertos y colectivos de clientificadas para la elaboración de propuestas de rendimiento de servicios de atención sanitaria 5) Experiencia en la participación, apoyo técnico y representación institucional en programas y políticas sanitarias nacionales e internacionales relacionadas con la asistencia sanitaria y la prestación de servicios 6) Médico Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública	3,00 2,00 1,50 1,50 1,00 1,00
27	1	2893816	JEFE / JFA DE ÁREA DE PLANES PLURIAULAS	MADRID - MADRID	28	12.537/56	A1	AE	EX11		- Coordinación de la compensación de gastos sanitarios entre CCAA y otras políticas entre CCAA y SNS - Coordinación y asesoría en materia de aseguramiento sanitario y movilidad de pacientes en el ámbito nacional e internacional - Relaciones con el Sistema de Seguridad Social en materia de facturación internacional y asistencia sanitaria a desplazados - Análisis del gasto sanitario y su financiación	- Comunitarias europeas - Contabilidad Nacional y Marco Input/Output - Bases de datos (Acceso y SAS) - Estadísticas de cuentas de salud	1) Experiencia en reuniones, grupos de trabajo sobre aseguramiento, movilidad territorial de pacientes y coordinación entre los sistemas Sanitario y de Seguridad Social, en el ámbito nacional e internacional 2) Experiencia en gestión y coordinación de políticas de SNS y facturación en el ámbito sanitario nacional e internacional 3) Experiencia en estudio y análisis del gasto sanitario a nivel nacional e internacional 4) Conocimiento y experiencia en diseño y elaboración de análisis y metodologías para la seguimiento del análisis y explotación estadística de información económica-sanitaria 5) Titulación en Ciencias Económicas	3,00 2,00 2,00 2,00 1,00
28	1	2153074	S.G. DE CALIDAD DE MEDIC. Y PROD.SANIT. / JEFE / JFA DE SECCION	MADRID - MADRID	20	3.588,48	A2	AE	EX11		- Elaboración, análisis, estudios e informes, relacionados con el Sistema de Precios de Referencia de los medicamentos. - Gestión de las solicitudes de baladas voluntarias de precios sin cambio de código nacional de medicamentos integrados en agrupaciones homogéneas. - Gestión y aplicación de las deducciones contempladas en el Real Decreto-ley 10/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público	- Especialización en el sector farmacéutico. - Especialización en antibioterapia - Formación continuada en farmacología y farmacoterapia - Control de calidad, normalización, homologación y certificación de sistemas de calidad. - Informática	1) Experiencia en análisis, estudio y elaboración de informes, así como tramitación de proyectos de Ordenes Ministeriales 2) Experiencia en evaluación de las solicitudes de baladas voluntarias de precios de medicamentos sin cambio de código nacional incluidas en agrupaciones homogéneas. 3) Experiencia en estudio y análisis de la aplicación de las deducciones para medicamentos que son adquiridos como fondos públicos. 4) Posesión de formación en farmacia (rama sanitaria) acreditada con titulación académica	3,00 3,00 3,00 1,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puestero	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX ME
29	1	4694849	JEFÉ / JEFA DE SECCIÓN	MADRID - MADRID	20	3.588,48	A2	AE	EX11		Mantenimiento y actualización de bases de datos de productos farmacéuticos - Apoyo en la gestión de los procesos, distribución, información, y acceso al Nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud	- Estudio básico del empleo público - Formación continuada en Oficio - Formación continuada en Oficio	1) Experiencia en tratamiento informático de las resoluciones de inclusión de financiación de medicamentos en la prestación farmacéutica del SNS, así como de las anulaciones y modificaciones de medicamentos. 2) Experiencia en el seguimiento, actualización y normalización de la información recogida en Nomenclátor oficial de productos farmacéuticos del Sistema Nacional de Salud 3) Experiencia en la elaboración y difusión de la información que refleja la actualización mensual del Nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del SNS	3.00
30	1	4684419	JEFÉ / JEFA DE SECCIÓN	MADRID - MADRID	24	6.069,00	A1	AE	EX18	1150	- Apoyo técnico a la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos (CIPM) en lo relativo a la autorización y fijación de precios para su uso al máximo de los medicamentos - Evaluación y seguimiento de las empresas farmacéuticas que fabrican o comercializan los medicamentos de uso humano y que realizan actividades de I+D+i farmacéutica en el territorio nacional para participar en el programa PRO-FARMA, para el fomento de la competitividad de la industria farmacéutica - Coordinación de equipos de trabajo para el desarrollo de directrices orientadas a las buenas prácticas de preparación de medicamentos en el ámbito hospitalario	- Industria farmacéutica y parafarmacéutica - Dirección de equipos de trabajo - Técnicas de negociación en inglés - Bioética y biojurídica	1) Experiencia en participación en la CIPM como punto de contacto y asesoramiento técnico del programa PRO-FARMA para la evaluación de los procedimientos de fabricación y de uso humano de I+D+i farmacéuticas 3) Experiencia en evaluación relativa y posicionamiento terapéutico, así como análisis farmacoeconómico de nuevos medicamentos y revisiones de los ya autorizados en España 4) Experiencia en la coordinación y Uteca del grupo de trabajo constituido para la elaboración del Documento Guía de buenas prácticas de preparación de medicamentos en servicios de farmacia hospitalaria	4.00
31	1	2037023	JEFÉ / JEFA DE SERVICIO DE ECONOMÍA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	MADRID - MADRID	26	11.055,94	A1	AE	EX18		- Realización de las funciones atribuidas al Centro Coordinador de Comités Éticos de Investigación Clínica - Participación en proyectos europeos relacionados con investigación clínica con medicamentos - Desarrollo de los planes y estrategias para la promoción del uso racional del medicamento	- Inglés - Conceptos básicos de análisis estadístico de datos para profesionales de ciencias de la salud (Biométricas) - Excel: Aplicado a validación y cálculo de la incertidumbre	1) Experiencia en gestión de la base de datos de ensayos clínicos de la red nacional de Comités Éticos de Investigación Clínica 2) Experiencia como punto de contacto de asesoramiento tecnológico para los agentes implicados en el proceso de presentación de solicitudes de medicamentos 3) Participación en la elaboración de planes nacionales orientados al uso racional de los medicamentos 4) Licenciatura en Farmacia	4.00
32	1	982908	JEFÉ / JEFA DE SERVICIO DE ANÁLISIS ECONÓMICO	MADRID - MADRID	26	11.055,94	A1	AE	EX11		- Tramitación procedimientos de contratación de servicios, convocatoria de licitaciones, concursos, subvenciones, etc., encomiendas de gestión, Gestión del Anticipo de Caja filial - Presupuestos Generales del Estado, su elaboración cada año y los Escenarios Presupuestarios. Tramitación de modificaciones presupuestarias. Control presupuestario de los distintos Capítulos Económicos - Tramitación y gestión de Temas de Personal, concursos de servicio, situaciones administrativas, RPT, adjudicación de permisos, licencias y concesiones de licencias - Pago o devolución de indemnizaciones a exfuncionarios, y devolución de exdiputados adscritos a la Diputación de Relaciones con los Tribunales de Justicia	- El Procedimiento Administrativo de la Ejecución del Gasto Público - Ley de Contratos del Sector Público - Ley Orgánica de Hacienda - Ley Orgánica de Fideicomiso - SOROLLA	1) Experiencia en tramitación de expedientes de contratación, convenios, subvenciones, etc. Organismos y contribuciones 2) Experiencia en la elaboración de los Presupuestos, Escenarios Presupuestarios, modificaciones, y control presupuestario de los capítulos económicos 3) Experiencia en gestión de temas de personal similares a las descritas en el puesto de trabajo 4) Experiencia en tramitación de expedientes de gastos ocasionados por sentencias judiciales	3.00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX ME
33	1	3970622	JEFE / JEFA DE SERVICIO UNIDAD DE APOYO	MADRID - MADRID	26	10.580.50	A1 A2	AE	EX18			- Desarrollo de actividades en la evaluación y gestión de la oferta de productos sanitarios incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud - Apoyo técnico a la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos (CIPM) en materia de licenciación de productos sanitarios - Recibimiento de los productos sanitarios en el Nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del SNS	- Estudio y análisis de novedades terapéuticas en la práctica clínica - Elaboración y redacción de informes informática - Uso eficaz de las herramientas de información	1) Experiencia en el procedimiento de evaluación, autorización, modificación y exclusión de productos sanitarios incluidos en la prestación farmacéutica del SNS 2) Experiencia en la elaboración de informes y asesoramiento técnico para la CIPM y en elaboración de informes y resoluciones o consultas sobre productos sanitarios emitidos en la prestación farmacéutica del SNS 3) Experiencia en el seguimiento, control y distribución de la información de los productos sanitarios incluidos en el Nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del SNS 4) Posesión de formación en farmacia acreditada con titulación académica	4,00
34	1	1915099	S.GRAL. DE SANIDAD Y CONSUMO D.G. DE ORDENACION PROFESIONAL S.G. DE ORDENACION PROFESIONAL	MADRID - MADRID	18	3.376.52	C1 C2	AE	EX11			- Tramitación de expedientes de formación sanitaria especializada - Tramitación de expedientes de estancias formativas de extranjeros no comunitarios - Utilización programa SIREF - Mantenimiento de su Archivo documental	- Word - Excel - Oficina - Uso eficaz de las herramientas informáticas - Archivo - Seguridad y protección de datos. (Ley Orgánica de Protección de Datos)	1) Experiencia en tramitación de expedientes de estancias formativas extranjeras 2) Experiencia en la utilización del programa SIREF 3) Experiencia en tramitación de expedientes de formación sanitaria especializada 4) Conocimiento y experiencia en las tareas de administrativo, tramitación y clasificación de documentos	4,00
35	1	1850420	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	18	3.912.58	C1 C2	AE	EX11			- Apoyo a la tramitación de expedientes administrativos y académicos presentados para pruebas selectivas - Ayuda a la actualización de bases de datos que se utilizarán en la gestión de los candidatos seleccionados y realización de las entrevistas que realizan los aspirantes - Apoyo a la gestión de reclamaciones y subsanaciones que tramitan los aspirantes a pruebas selectivas - Atención e información presencial, telefónica y por correo electrónico a los aspirantes a las pruebas selectivas - Registro de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas	- Word - Access - Excel	1) Experiencia en tramitación de expedientes administrativos 2) Experiencia en el manejo de Office 3) Experiencia en atención al público	4,00
36	1	1465487	JEFE / JEFA DE SECCION	MADRID - MADRID	20	3.588,48	A2 C1	AE	EX11			- Gestión y tramitación de expedientes de formación sanitaria especializada - Gestión y tramitación de expedientes de estancias formativas de extranjeros no comunitarios - Utilización programa SIREF	- Access - Excel - Uso eficaz de las herramientas de informática - Mensajería electrónica e Internet - Ley de Protección de Datos	1) Experiencia en gestión de expedientes de estancias formativas extranjeras 2) Experiencia en la utilización del programa SIREF 3) Experiencia en gestión de expedientes de formación sanitaria especializada	4,00
37	1	4232276	JEFE / JEFA DE SECCION	MADRID - MADRID	24	6.069,00	A1 A2	AE	EX19			- Gestión y tramitación de expedientes administrativos en relación con pruebas selectivas de formación sanitaria especializada - Apoyo técnico y de gestión administrativa en las áreas de formación sanitaria especializada - Gestión de procedimientos administrativos en los trámites de selección de personal	- Procedimiento administrativo - Contratos administrativos - Dirección de equipos - Manejo de bases de datos y aplicaciones de gestión de expedientes informáticas: Word, Excel, Access	1) Experiencia en apoyo a la gestión de expedientes de estancias formativas extranjeras 2) Conocimientos técnicos y de gestión administrativa en las áreas de formación sanitaria especializada 3) Experiencia en gestión de trámites administrativos en los procedimientos de selección de personal	4,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nv CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX ME
38	1	1132250	S.G. DE RECHIUMANOS SISTEMA NAL-SALUD JEFE / JUEFA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	18	3.376.52	C1 AE	EX11	C2			- Tramitación y gestión de expedientes de acreditación de Centros y Unidades Docentes, incluidas las Unidades Docentes Multidisciplinares.	- Oficina (Word, Excel y Access) - Introducción a Internet - Introducción digital	1) Experiencia en la tramitación administrativa de expedientes relativos a la acreditación de Centros y Unidades Docentes, incluidas las Unidades Docentes Multidisciplinares. 2) Experiencia en el mantenimiento, seguimiento y actualización de la base de datos en formato ACCESS de acreditación docente. 3) Experiencia en la atención y resolución de problemas planteados por las Comunidades Autónomas en relación al procedimiento de acreditación docente. 4) Experiencia en la preparación de informes para el análisis de los expedientes de acreditación de centros y unidades docentes (incluidas las Unidades Docentes Multidisciplinares) y sus órganos asesores de la NSSS (Comisiones Nacionales, Comités de Coordinación, Comités de Evaluación y Asesoramiento, Comités de Especialidades Sanitarias y Comités de Ciencias de la Salud) y por los técnicos de la Unidad de acreditación docente.	3.00
39	1	1725810	JUEFA / JUEFA DE ÁREA DE EVALUACIÓN COSTE SERVICIOS SANITARIOS	MADRID - MADRID	28	11.769.24	A1	AE	EX19			- Elaboración de informes acerca de la oportunidad de adquirir estatus en materia de acreditación en las Instituciones Sanitarias y del SNS	- Difusión de propuestas normativas para su presentación a la Comisión Técnica Delegada de la CRRHH-SNS	1) Conocimiento y experiencia en el manejo de las bases de datos del Sistema de Información de la SNS, CRBD, SIAF, SIAE, Admisiones, Organograma y otras de información de funcionamiento Sindical 2) Experiencia en la implantación de Sanitarias, promoción interna temporal, procesos selectivos de contratación, temporal, procesos de movilidad, carrera profesional, formación	2.00
												- Análisis e identificación de las políticas de recursos humanos y su gestión desarrolladas por los distintos servicios de salud	- Elaboración de informes y Propuestas acerca de las Políticas de RR.HH. que puedan plantearse en materia de gestión coordinada y concesionada a las CC.AA. a través de la CRRHH-SNS	3) Experiencia en la elaboración de informes de evaluación de diferentes derivados de la aplicación de la casuística clínica de la Ley 16/2010. Dicha ley se regula la Oferta de empleo a personal la estatuto temporal para la consolidación de empleo	3.00
												- Apoyo a la Dirección en la estrategia diseño y seguimiento de las relaciones sindicales	- Apoyo y soporte a la Dirección en el diseño y propuestas en materia de formación continuada de los profesionales del SNS, ejerciendo una vocería permanente en la CFC de las profesiones sanitarias del SNS, así como en la materia de análisis de la situación laboral del SNS, en la elaboración de informes sobre el particular	2.00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nv/CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX ME
40	1	3914283	S.D.E. DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD DEL GOBIERNO FAMILIAR Y PLAN NAL SOBRE DROGAS	MADRID - MADRID	15	3.588,48	C1 C2	AE	EX11	A.P.	- Elaboración y seguimiento de estadísticas diversas sobre las actividades realizadas por entidades públicas y privadas en el campo de las drogodependencias - Introducción de datos en páginas s Excel y elaboración de tablas y gráficos sobre aspectos relacionados con las subvenciones y la apoyo a las entidades antes citadas - Elaboración de escritos y textos diversos para comunicación con entidades y organismos públicos y privados - Recepción y atención de visitas, atención telefónica, arranque de documentación y establecimiento de acuerdo en funciones propias de una secretaría - Disponibilidad de horarios y ocasionalmente, de realizar viajes en territorio nacional	- Office, Word y Excel	1) Conocimiento y experiencia en la elaboración de estadísticas 2) Experiencia en el manejo de Office, nivel avanzado. Y de aplicaciones informáticas habituales en el trabajo de secretaría 3) Experiencia del trabajo en equipo y capacidad de iniciativa en resolución de problemas administrativos 4) Experiencia en tareas de apoyo a la gestión de una secretaría	4,00 2,00 2,00 2,00 2,00	
41	1	4845570	S.G. DE RELACIONES INSTITUCIONALES SECRETARIO / SECRETARIA GENERAL DE SUBDIRECTOR GENERAL	MADRID - MADRID	15	6.069,00	C1 C2	AE	EX11		- Trabajos propios de secretaría como atencion de llamadas y visitas, archivo de documentación, elaboración de oficios y cartas, utilización de correo electrónico, manejo de programas informáticos, etc. - Gestión del registro de entrada y salida de la documentación de la Subdirección con la utilización del programa GotavWeb del Departamento - Conocimiento y experiencia en el manejo del programa Siconet para la realización de reuniones y videoconferencias de secretaría con los demás órganos y dependencias oficiales - Publicación y actualización de la página web de la Delegación del Gobierno referente a la información de las actividades de la Subdirección General de Gestión con la utilización del programa Web Publisher - Organización de diferentes actos institucionales en la Subdirección: visitas, conferencias, etc.	1) Conocimientos de inglés 2) Experiencia en la gestión, registro y archivo de documentación relacionada con organismos internacionales de drogas 3) Experiencia en la organización de actos institucionales 4) Experiencia en el desempeño de puestos de secretaría de subdirectores y otros cargos y aplicaciones informáticas de puestos de secretaria 5) Conocimiento y experiencia en el manejo del Programa Siconet para la realización de Comisiones de servicio por motivo de viajes oficiales 6) Conocimiento y experiencia en el manejo de programas Web Publisher de publicación de páginas web con Documentum	2,00 2,00 2,00 2,00 1,00 1,00		

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Descripción puesto de trabajo	Observaciones	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX ME
42	1	2518239	JEFE / Jefa de SECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN INTERNACIONAL	MADRID - MADRID	22	3.912,58	A2	AE	EX11		- Clasificación y seguimiento de la documentación relativa a las políticas e intervenciones en materia de drogas en España, en la Unión Europea y en otros organismos internacionales.	1) Experiencia en la clasificación y seguimiento de la documentación relativa a las políticas e intervenciones en materia de drogas en España, en la Unión Europea y en otros organismos internacionales.	1,00		
43	1	2424557	JEFE / Jefa de SERVICIO DE RELACIONES EUROPEAS	MADRID - MADRID	26	10.580,50	A1 A2	A3	EX19		- Clasificación y seguimiento de la documentación relativa a las políticas e intervenciones en el ámbito de las drogas en España, en la Unión Europea y en otros organismos internacionales.	1) Experiencia en la clasificación y seguimiento de la documentación relativa a las políticas e intervenciones en el ámbito de las drogas en España, en la Unión Europea y en otros organismos internacionales.	1,00		
44	1	3112942	JEFE / Jefa de SERVICIO DE RELACIONES MULTILATERALES	MADRID - MADRID	26	10.580,50	A1 A2	A3	EX11		- Clasificación y seguimiento de la documentación relativa a las políticas e intervenciones en el ámbito de las drogas en España, en la Unión Europea y en otros organismos internacionales.	1) Experiencia en la clasificación y seguimiento de la documentación relativa a las políticas e intervenciones en el ámbito de las drogas en España, en la Unión Europea y en otros organismos internacionales.	1,00		

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX ME
45	1	3417924	JEFE / JEFA DE ÁREA DE RELACIONES UNION EUROPEA	MADRID - MADRID	28	13.065/12	A1	A3	EX19		- Representación institucional de la posición de España en las políticas públicas de drogas y alcohol en la Unión Europea - Colaboración activa en el diseño y la implementación de políticas europeas sobre drogas y alcohol - Apoyo en la coordinación de la participación de la Delegación del Gobierno para el Plan Observatorio sobre drogas en el Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías. - Coordinación de la participación de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas en proyectos de la Unión Europea en materia de drogas y alcohol - Coordinación de la respuesta a encuestas y cuestionarios de organismos internacionales en materia de drogas y alcohol - Coordinación de los grupos de trabajo de las acciones del ámbito internacional del Plan de Acción 2012-2016 - Disponibilidad para viajar	- Salud Y Cooperación Internacional - Salud Pública - Administración de Empresas - Experto en Vacunas	1) Experiencia en representar institucionalmente al Gobierno de España en reuniones internacionales en especial las organizadas por la Unión Europea, en temas relacionados con las funciones específicas del puesto de trabajo. 2) Conocimiento de las políticas internacionales en materia de drogas y alcohol y prevención de enfermedades transmisibles. 3) Experiencia en la elaboración de informes específicos para la Administración General del Estado sobre la toma de decisiones en políticas públicas en el ámbito de las drogas y toxicomanías. 4) Conocimientos del idioma Inglés. 5) Licenciatura en Medicina y Ciencias Especializadas en Medicina y Preventiva y Salud Pública.	2.00
46	1	931436	S.G. DE GESTIÓN ANALISTA DE SISTEMAS	MADRID - MADRID	22	8.970/22	A2 C1	AE	EX11		- Soporte y administración de todas las cuestiones informáticas de la Delegación - Atención a usuarios - Inventario del material informático	- Formación en el entorno de Windows - Formación en Administración de Sistemas	1) Conocimiento y experiencia en gestión de incidencias, mantenimiento de redes y administración de sistemas 2) Conocimientos y experiencia en la resolución de problemas sobre el software estándar de ofimática 3) Conocimiento y experiencia en el trato con usuarios informáticos 4) Conocimiento y experiencia en el análisis, desarrollo, valoración y puesta en marcha de aplicaciones informáticas	3.00
47	1	1145683	JEFE / JEFA DE SECCION	MADRID - MADRID	22	3.912/58	A2 C1	AE	EX11		- Tramitación de expedientes del Fondo de Bienes Decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados de acuerdo con la Ley 7/2003, de 29 de mayo. - Tramitación de correspondencia (folios, Acuerdos, facturas, notificaciones, etc.) relacionadas con los bienes decomisados. - Gestión y control de la Base del Fondo (faltas pagadas) - Atención telefónica con organismos oficiales (Órganos Judiciales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado etc.), así como con los depositarios de los bienes decomisados. - Información sobre el estado de los expedientes del Fondo	- Excel - SPSS - Procedimiento administrativo	1) Experiencia en funciones similares a las descritas en el puesto de trabajo	10.00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nv CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX ME
48	1	4979279	JEFE / Jefa de Servicio de ESTADÍSTICAS SOBRE DROGODEPENDENCIA SUSTITUTIVA DEPARTAMENTO DE DROGODEPENDENCIA GOBIERNO	MADRID - MADRID	26	10.580,50	A1 A2	A1	EX19			- Estudio y análisis de informes estadísticos de evaluación y de investigación sobre drogodependencias en los ámbitos autonómico, nacional e internacional - Recogida de datos para la elaboración de informes de evaluación y seguimiento del desarrollo de las Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre drogodependencias - Análisis y propuesta y coordinación de programas de reducción de la demanda de drogas - Definición de indicadores, criterios y estándares de calidad en programas de reducción de la demanda de drogas - Asistencia comunitaria en drogodependencias en todos nacionales e internacionales - Disponibilidad para viajar		1) Posesión de formación en Psicología acreditada con titulación académica 2) Experiencia en la planificación y coordinación de recursos y programas de prevención y atención a las drogodependencias 3) Experiencia en participación en grupos nacionales e internacionales sobre drogodependencias 4) Experiencia en programas de información a las personas drogodependientes 5) Autoría o colaboración en publicaciones especializadas en drogodependencias 6) Conocimientos de inglés	1,00 3,00 2,00 2,00 1,00 1,00
49	1	5038147	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 UNIDAD DE APoyo	MADRID - MADRID	15	6.069,00	C1 C2	AE	EX11			- Tareas de secretaría, atención telefónica, organización de agenda, envío de documentación - Elaboración y gestión de tablas, bases de datos, bases documentales - Apoyo en la organización de actos y en la recepción de asistentes - Gestión de comisiones de servicio- SURONET - Aplicación del programa de registro- GOTTA.	1) Experiencia en organización de actos y gestión de medios y materiales 2) Experiencia en comunicación con entidades públicas y privadas. Experiencia en la comunicación con empresas privadas en el ámbito de la sensibilización y promoción de la salud. 3) Experiencia en tramitación de expedientes, específicamente en el área jurídica. Control de plazos 4) Experiencia en tramitación de preguntas parlamentarias 5) Experiencia en la maquetación	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	
50	1	5124006	JEFE / Jefa de SERVICIO	MADRID - MADRID	26	10.580,50	A1 A2	AE	EX11			- Supervisión de estudios de investigación en materia de violencia de género - Diseño de cuestionarios y encuestas sobre violencia de género - Apoyar las relaciones internacionales en materia de datos y estadísticas - Aprovechar la explotación de datos, al análisis de la información de datos, estadística de violencia de género y a su difusión mediante la herramienta de gestión de indicadores de violencia de género	1) Experiencia en la supervisión de estudios de investigación relacionadas con las funciones específicas del puesto 2) Conocimientos y experiencia en el diseño de encuestas 3) Conocimientos y experiencia en la elaboración de informes para los distintos organismos internacionales sobre datos y estadísticas 4) Experiencia y conocimientos en la elaboración y análisis estadísticos de datos sectoriales relacionados con las funciones específicas del puesto 5) Conocimientos y experiencia en la herramienta de gestión de indicadores	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX ME
51 1	5038143	S.G. COORD. INTERINST. VIOL. DE GÉNERO	JEFÉ / JEFA DE ÁREA	MADRID - MADRID	28	13.665.12	A1	AE	EX11			- Coordinación de las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer y las Unidades de Violencia sobre la Mujer integradas orgánicamente en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las Direcciones Insulares - Organización de actividades de formación e impartición de cursos en materia de violencia de género - Análisis de proyectos normativos y reglamentarios que pudieran afectar a la violencia contra las mujeres y elaboración de informes jurídicos en el ámbito de la violencia de género, en especial en atención a la ciudadanía y en el ámbito parlamentario - Gestión de las personificaciones en procedimientos judiciales en materia de violencia de género promovidos por la Delegación del Gobierno para la Violencia de género - Apoyo al responsable de seguridad en materia de protección de datos en el ámbito de la Delegación	Función Gerencial en las Administraciones Públicas.	1) Experiencia acreditada en coordinación de las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer, elaboración de propuestas de instrucciones de funcionamiento y seguimiento de sus actuaciones (seguimiento de recursos y servicios estatales, seguimiento y personalizado de víctimas o Plan Director para la Mejora de la Convivencia y Seguridad Escolar, entre otras) 2) Experiencia en la organización de actividades de formación, particularmente a través de videoconferencia, a impartición de cursos relacionados con las funciones específicas del puesto 3) Experiencia en la elaboración de informes sobre proyectos normativos y reglamentarios y propuestas normativas e informes de seguimiento de la atención a la ciudadanía y en el ámbito parlamentario 4) Experiencia en la gestión, coordinación y seguimiento de las personas vinculadas con el Servicio Jurídico del Estado, y procedimientos judiciales relacionados con las funciones específicas del puesto. 5) Experiencia en la gestión de protección de datos (elaboración de documentos de seguridad, informes de auditoría, etc.)	2.00
52 1	5124046	CONSEJERO TÉCNICO / CONSEJERA TÉCNICA	MADRID - MADRID		28	15.723.54	A1	AE	EX11			- Coordinación con las Comunidades Autónomas y Celdas de Autonomía en el ámbito de la violencia de género - Elaboración de informes en el ámbito de la violencia de género, en relación con la atención a la ciudadanía y en el ámbito parlamentario - Participación en el procedimiento de solicitud de información y de control por motivos de género - Valoración de proyectos relacionados con la violencia de género - Organización de visitas de delegaciones extranjeras en materia de violencia de género	- Evaluación de la Calidad Credibilidad en la valoración de la credibilidad en las solicitudes de asilo  - Evaluación avanzado ELENA Credibilidad en la valoración de la credibilidad en las solicitudes de asilo	1) Experiencia en la coordinación de trabajos con las Comunidades Autónomas en materia de servicios sociales relacionados con las funciones específicas del puesto 2) Experiencia en la elaboración de informes jurídicos en el ámbito de la ciudadanía y en el ámbito parlamentario 3) Experiencia en el análisis y valoración de trabajos con las Comunidades Autónomas en materia de servicios sociales 4) Experiencia en la elaboración de informes jurídicos en el ámbito de la ciudadanía y en el ámbito parlamentario 5) Experiencia en la mejora de la coordinación interinstitucional, la atención personalizada a las mujeres víctimas de la violencia de género - Experiencia en la organización de visitas de delegaciones extranjeras en funciones del puesto, coordinación con Ministerios, Comunidades Autónomas y organizaciones a tal efecto y realización de intervenciones sobre los recursos y servicios existentes en España .	2.00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX ME
53	1	5123982	DIRECTOR / DIRECTORA DE PROGRAMAS	MADRID - MADRID	26	10.580,50	A1 A2	A3	EX28			Gestión económica; gestión y tramitación de expedientes de contratación, convenios, subvenciones y gastos realizados mediante anticipos de caja fija, incluidas comisiones de Servicio con derecho a indemnización	1) Experiencia en la gestión de expedientes de contratación, convenios, subvenciones y gastos realizados mediante anticipos de caja fija, incluidas comisiones de Servicio con derecho a indemnización	2.00	
												2) Experiencia en la utilización de Excel, Word y programas y aplicaciones administrativas y anticipos de caja fija: SCROLLA, SIC3 y SORONET	3) Experiencia en la recuperación de datos estadísticos sobre la violencia de género procedentes de las Comunidades AUTORITARIAS y elaboración de informes y otros documentos a partir de los mismos	1,50	
												4) Experiencia en la coordinación de un equipo de trabajo	5) Experiencia en la realización de funciones de apoyo a la gestión de recursos humanos	2,50	
54	1	5124009	CONSEJERO TÉCNICO / CONSEJERA TÉCNICA	MADRID - MADRID	28	13.665,12	A1	AE	EX11			- Mantenimiento y actualización de la herramienta de gestión de indicadores de violencia de género - Gestión, análisis y explotación de bases de datos de violencia de género - Diseño y elaboración de informes estadísticos sobre violencia de género e impulsivo de información - Coordinación y seguimiento de las operaciones estadísticas relacionadas con violencia de género	1) Experiencia en diseño y definición de variables para la incorporación a bancos de datos de operaciones estadísticas e indicadores de violencia de género 2) Experiencia en creación de tablas en bases de datos para permitir el acceso mediante árboles en aplicaciones de consulta. Experiencia en programación en PL/SQL de diferentes utilidades para la gestión de bancos de datos	2.00	
												3) Experiencia en creación de encuestas y programación de errores de validación en lenguajes PLSQL y JavaScript	4) Experiencia en herramientas de gestión, implementación y soporte de sistemas de cumplimentación web, almacenamiento de datos y recogida de encuestas	2.00	
												5) Titulación universitaria en matemáticas y/o estadísticas		2.00	
55	1	4846257	S.D.F.E. DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD. D.G. DE SERV. PARA LA FAMILIA Y LA INF. S.G. DE PROGRAMAS SOCIALES	MADRID - MADRID	15	6.069,00	C1 C2	AE	EX11			- Tareas propias de Secretaría - Organización y control de viajes nacionales e internacionales - Elaboración y tramitación de las Comisiones Oficiales de Servicio y las correspondientes cuentas justificativas de la Subdirectora General - Colaboración en la realización de Jornadas y Congresos Nacionales e Internacionales en la convocatoria, preparación, ordenación y clasificación de documentos y dossieres - Gestión de recursos humanos (Control de Presencia), llevando el seguimiento informático del cumplimiento de las personas de la Subdirección - Manejo del tratamiento y procesador de textos Word - Manejo de hoja de cálculo Excel - Creación y mantenimiento de bases de datos informatizadas	1) Experiencia en puestos de Secretaría 2) Conocimiento y experiencia en la utilización de aplicaciones informáticas (tratamiento de textos, hoja de cálculo, bases de datos, gráficos, correo electrónico), 3) Experiencia en la preparación de reuniones nacionales e internacionales y justificación de gastos mediante la aplicación SORONET	3.00	
												4) Experiencia en gestión informizada de Recursos Humanos, control horario, etc		3,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX ME
56	1	4655866	JEFE / Jefa de SECCION DE ASISTENCIA PLAN CONCERTADO	MADRID - MADRID	24	4.573,38	A1	AE	EX21		Gestión de subvenciones a Comunidades Autónomas para la realización de programas sociales con cargo a las aplicaciones presupuestarias consignadas en los Presupuestos Generales del Estado. Plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales. Plan de desarrollo gótico y Lucha contra la pobreza infantil. Elaboración de informes, tablas, cuadros, etc. de los proyectos pendientes a la Oficina AVE y las ciudades de Cartagena y de Melilla - Elaboración de informes a preguntas parlamentarias. - Elaboración de informes, en español e inglés, en carácter racional y para organismos internacionales sobre asuntos relacionados con la población gitana. - Valoración y validación de proyectos sobre población gitana presentados por las CCAA, para su cofinanciación por el crédito Plan de desarrollo gitano y valoración de programas sociales presentados por las entidades del Tercer Sector de Acción Social a convocatorias de subvenciones del Ministerio, emisión de informes técnicos y propuesta económica - Organización y participación de eventos, seminarios y reuniones relacionados con la población gitana y sus órganos de control y coordinación, así como las secciones que sobre estos que afectan a la población gitana. Análisis de estudios e investigaciones nacionales e internacionales sobre población gitana y elaboración de los correspondientes informes. - Detección de necesidades de formación, planificación, diseño del Plan de Formación de la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia y dirección al personal de servicios sociales de atención primaria, de familia y de infancia en las Comunidades Autónomas - Gestión de la subvención del INAP en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas - Gestión de la contratación y control del gasto en ejecución de las acciones formativas - Gestión y coordinación del Plan a través de la elaboración de formación en las diferentes modalidades, presencial, on line y semipresencial - Evaluación de resultados del Plan de formación para la elaboración de la Memoria anual	Procedimiento administrativo - Word, Excel, Power Point, Internet y Correo electrónico - Gestión económica	1) Conocimientos en valoración y evaluación de programas sociales 2) Conocimientos y experiencia en gestión económica-administrativa de subvenciones 3) Conocimientos en diseño y elaboración de soportes de información así como en tratamiento de datos 4) Conocimientos y experiencia en aplicaciones informáticas del entorno Windows	3,00 3,00 2,00 2,00
57	1	395351	JEFE / Jefa de SECCION DE GESTION	MADRID - MADRID	24	6.069,00	A1	A3	EX21		- Estudios prácticas administrativas y utilización eficiente de los recursos públicos - Gestión de proyectos y gestión pública estatal - La relación de ayuda en situación de vulnerabilidad y de exclusión social - Igualdad y violencia familiar - Infraestructura y servicios de la e-Administración - Expresión escrita	1) Conocimientos y experiencia en la elaboración de informes y expedienta en la elaboración de informes, en español e inglés, de carácter nacional y para organismos internacionales que oferten dichos servicios. 2) Conocimientos y experiencia en la elaboración de proyectos, sobre población gitana, presentados por las CCAA, para su cofinanciación por el crédito Plan de desarrollo gitano y valoración de programas sociales presentados por las entidades del Tercer Sector de Acción Social a convocatorias de subvenciones del Ministerio, emisión de informes técnicos y propuesta económica 3) Conocimientos y experiencia en la organización y participación de eventos, seminarios y reuniones relacionados con las funciones específicas del puesto, 4) Conocimientos y experiencia en el análisis de estudios e investigaciones nacionales e internacionales relacionadas con las funciones del puesto.	3,00 2,00 1,00 2,00	
58	1	3939112	JEFE / Jefa de SERVICIO DE EVALUACION	MADRID - MADRID	26	10.580,50	A1	AE	EX21		- Diseño y evaluación de proyectos sociales - Ley 30/2007 de Contratación del sector público y sus implicaciones en la supervisión y valoración de los materiales didácticos de las acciones formativas que se lleven a cabo dentro del Plan de Formación. 3) Experiencia en elaboración de guías de procedimiento, informes y baremos de selección de participantes 4) Experiencia en la preparación de expedientes de contratación, adjudicación, seguimiento y facturación de actividades formativas. 5) Experiencia en análisis de resultados, elaboración y elaboración de Memorias Anuales.	1) Experiencia en revisión de coetos según modalidades de formación y elaboración de la solicitud de subvención al INAP en el marco del Acuerdo de Formación para el empleo de las Administraciones Públicas. 2) Experiencia en la supervisión y valoración de los materiales didácticos de las acciones formativas que se lleven a cabo dentro del Plan de Formación. 3) Experiencia en elaboración de guías de procedimiento, informes y baremos de selección de participantes 4) Experiencia en la preparación de expedientes de contratación, adjudicación, seguimiento y facturación de actividades formativas. 5) Experiencia en análisis de resultados, elaboración y elaboración de Memorias Anuales.	3,00 3,00 2,00 1,00 1,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX ME
59	1	4846259	S.G. DE ORGANIZACIONES NO SUBV. Y ONU	MADRID - MADRID	15	6.069,00	C1 C2	AE	EX11			- Preparación de reuniones, agenda electrónica, gestión de vias, gestión de recursos humanos, archivo, atención personal y telefónica - Manejo aplicaciones informáticas y mecanografía; Paquete Office completo (Word, Excel, Power Point, Access, Outlook), Soria (comisiones y órdenes) e Internet-Intranet. - Conexión oficinas, escritos y registros documento digital, escáner y software de Adobe Acrobat		1) Experiencia en puestos similares 2) Experiencia en información, archivo, correspondencia, registro, distribución de documentos, gestión de recursos humanos. 3) Experiencia en informática: Tratamiento de textos (Word), Hoja de Cálculo (Excel), Bases de Datos (Access), Adobe Acrobat Professional, Internet-Intranet, Correo electrónico, PowerPoint. Manejo de las aplicaciones: Soria, SIGES y Registro Cargos	4,00 3,00
60	1	3600637	JEFE / Jefa de NEGOCIADO	MADRID - MADRID	18	3.376,52	C1 C2	AE	EX21			- Taras de apoyo administrativo en la tramitación de expedientes de subvenciones	- Word	1) Experiencia en la tramitación de expedientes administrativos, revisión de documentos, conocimientos del procedimiento administrativo de concesión de subvenciones y publicas 2) Experiencia en la elaboración de documentos relativos a subvenciones 3) Experiencia en otras aplicaciones informáticas específicas: SIGES y SOROLA	4,00
61	1	3677519	S.G. DE LAS FAMILIAS	MADRID - MADRID	22	3.912,58	A2 C1	AE	EX21			- Apoyo técnico (incluyendo valoración de solicitudes) en la tramitación de las convocatorias de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del IRPF y del Tercer Sector en el ámbito de la familia y, técnicamente en la gestión de las actividades del Área de Asistencias Sociales de las Familias - Asistencia en la elaboración y actualización regular de la Guía de Ayudas Sociales para las Familias - Elaboración de informes técnicos sobre entidades del ámbito de familia	- Excel - Comunicación interna y externa - Access	1) Experiencia en la gestión y valoración técnica de solicitudes de las convocatorias anuales de las subvenciones con cargo a la asignación tributaria del IRPF y del Tercer Sector. 2) Experiencia en la gestión de actividades de las asociaciones y fundaciones, seminarios, talleres, charlas y otras actividades de tipo formativo. 3) Experiencia en el proceso de la elaboración, actualización y difusión de la Guía de Ayudas Sociales para las Familias 4) Experiencia en la elaboración de informes utilizando la aplicación SIGES MAIN y las bases de datos relacionadas con las funciones específicas del puesto.	3,00 3,00 2,00 2,00
62	1	3114639	UNIDAD DE APOYO	MADRID - MADRID	26	10.580,50	A1 A2	AE	EX21			- Tramitación, control y gestión de expedientes de contratación y ejecución, tramitación y gestión de convenios de colaboración y encomendadas - Experiencia en la tramitación y gestión de expedientes de contratación y ejecución, tramitación y gestión de convenios de colaboración y presupuestaria. - La contratación en la Administración Pública - Tramitación, control y gestión económica de expedientes de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a entidades del Tercer Sector - Colaboración en la confección de fichas presupuestarias	- SOROLA - Elaboración, ejecución y control del presupuesto, tramitación de expedientes de contratación y ejecución, tramitación y gestión de convenios de colaboración y presupuestaria. - La contratación en la Administración Pública - Tramitación, control y gestión económica de expedientes de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a entidades del Tercer Sector - Colaboración en la elaboración de fichas presupuestarias en relación a los servicios sociales del Estado.	4,00 3,00 2,00 1,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX ME
63	1	5122423	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL	MADRID - MADRID	15	6.069,00	C1 C2	AE	EX11			- Funciones propias de Secretaría: agenda, atención telefónica, organización y preparación de reuniones y viajes, registro y archivo de la documentación, en el área de discapacidad, órganos colegiados y entidades tuteladas - Tramitación de las incidencias de la Subdirección - Manejo de aplicaciones informáticas para la elaboración de informes y la ejecución de atención a las personas con discapacidad, órganos colegiados y entidades tuteladas - Organización de las reuniones de los órganos con el secretariado a la ONCE y Cruz Roja Española, gestión de la composición de dichos Consejos y comunicaciones con sus miembros, así como tareas de apoyo informático y administrativo específicas de esta competencia	- Oficina administrativa de recursos humanos	1) Experiencia en puesto similar y en tareas de registro y archivo de documentación, actos, eventos y publicación de normativa propia 2) Experiencia en organización de reuniones de órganos colegiados y gestión de la secretaría de los mismos 3) Experiencia en atención y orientación al usuario. 4) Experiencia en gestión, tramitación y listados informáticos relativos a incidencias 5) Experiencia en elaboración de informes y valoraciones relacionadas con las funciones específicas del puesto.	2,00
64	1	4378107	JEFÉ / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	18	3.376,52	C1 C2	AE	EX21			- Funciones propias de la Secretaría: Agenda, atención telefónica, organización y preparación de reuniones y viajes, registro y archivo de la documentación, en el área de la discapacidad, órganos colegiados y entidades tuteladas - Tramitación de las incidencias del Personal de Subdirección - Manejo de las aplicaciones informáticas para la elaboración de informes y la ejecución de atención a las personas con discapacidad, órganos colegiados y entidades tuteladas - Búsqueda de documentación para la realización de informes preparatorios para discursos, reuniones y estudios comparativos - Recepción y atención de las visitas que tiene concertadas la Subdirección. Organización de las reuniones de los órganos colegiados relacionados con el secretariado a la ONCE y a la Cruz Roja Española. Seguimiento de los nombramientos y ceses de los miembros de los órganos colegiados - Asistencia informativa y administrativa en la elaboración de dossieres, actas, memorias cuadros estadísticos, informes y preguntas parlamentarias, así como sobre las respuestas a las cuestiones planteadas por los ciudadanos en relación con la ONCE y Cruz Roja Española - Seguimiento de la publicación en el BOE de las resoluciones de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e igualdad que afectan las materias competencia de la área	- Atención multicanal a la discapacidad - Excel - PowerPoint - Access	1) Experiencia en la organización de las reuniones en materiales relacionados con las funciones del puesto de trabajo. 2) Experiencia en atención y orientación al usuario relacionadas con las funciones específicas del puesto de trabajo. 3) Experiencia en el estudio de páginas Web de Dianos oficiales y en la vigilancia de la publicación de la normativa y demás disposiciones relacionadas con las funciones específicas del puesto. 4) Experiencia en la colaboración de informáticos en las tareas con las funciones específicas del puesto. 5) Experiencia en tareas de registro y archivo de documentación, correo y electrónico, agenda, organización de reuniones, viajes, actos y eventos - Utilización de aplicaciones informáticas en entorno Windows. 6) Experiencia y conocimiento de aplicaciones olímpicas y de sistemas de tratamiento de la información: Internet, Microsoft Office, Lotus Notes, Outlook, Acrobat Reader Professional, herramientas de escaneo de documentos y bases de datos de legislación y jurisprudencia - Experiencia en gestión, tramitación y listados informáticos relativos a incidencias de personal	2,00 2,00 2,00 2,00 1,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX ME
65	1	973502	IEFE / JFEA DE SERVICIO DE SÉGUIM PLAN ACC. Y APOYO/MADRID - CONS. E.P.D.	MADRID - MADRID	26	9.042.46	A1	AE	EX11		- Coordinación, seguimiento y control de la gestión de subvenciones a entidades y organizaciones no gubernamentales, en el área de atención a personas con discapacidad - Valoración y elaboración de informes de los programas presentados por las organizaciones y entidades de personas con discapacidades de ámbito estatal, autorización de los mismos, forzado o voluntario, con o sin cargo, para las personas que tienen en su cargo la asistencia tributaria del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas. - Control de la justificación de gastos de las subvenciones, así como la comprobación de la adecuación a concepto de las cuantías subvencionadas - Estudio, valoración y gestión de expedientes de gasto de subvenciones, tramitación y gestión económico-administrativa de expedientes de gastos de subvenciones - Mantenimiento y explotación de los sistemas informáticos de gestión de subvenciones (SIGES, Sistema de Gestión de Subvenciones), relacionados con la gestión de expedientes de subvenciones en el ámbito de la discapacidad - Asesoramiento técnico y realización de informes técnicos de declaración de utilidad pública, sobre iniciativas parlamentarias, de entidades y organizaciones no gubernamentales, desde el punto de vista de las competencias atribuidas en materia de discapacidad	Gestión económica y presupuestaria Técnicas de gestión Contabilidad de las entidades no lucrativas - Gestión de subvenciones	1) Experiencia en el estudio, valoración, gestión y tramitación de expedientes relativos a subvenciones presentados por las organizaciones y entidades de ámbito estatal. 2) Experiencia en la elaboración de propuestas de normativa y emisión de informes sobre órdenes de bases reguladoras y resoluciones de convocatoria de subvenciones. 3) Experiencia en la control de la justificación de gastos y en la comprobación de la adecuación a los conceptos de las cuantías que se han establecido en la convocatoria de subvenciones. 4) Experiencia en la realización de informes técnicos sobre iniciativas parlamentarias y gubernamentales. 5) Conocimiento y experiencia en el uso de los programas informáticos para la gestión de subvenciones SIGES.	3,00
66	1	1286693	SUBSECRETARIA DE SANIDAD, S.SOC.E.GUJAL. S.G. DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	MADRID - MADRID	19	5.846.50	C1	AE	EX11	H.E	- Desarrollo de la jerarquía del gabinete telegráfico (interconexión digitalizada) de Altos Cargos, recepción y envío de datos (de Altos Cargos), y su conexión y enlace de tránsito de datos y señales - Secciónamiento de protocolos de emergencia para avisos y localización de Altos Cargos - Sistemas de transmisión telegráfica - Tarifas que exigen el manejo de la operadora Alcatel 4059 sobre PC - Participación en la operativa de red cibeleras	1) Experiencia en la jerarquía de gabinete telegráfico. 2) Experiencia en atención centralizada de Altos Cargos, y su conexión y enlace de tránsito de datos y señales 3) Experiencia en protocolos de emergencia para avisos y localización de Altos Cargos 4) Experiencia en sistemas de transmisión telegráfica 5) Experiencia en el manejo de la operadora Alcatel 4059 sobre PC 6) Experiencia en participación en la operativa de red cibeleras	3,00 1,00 2,00 1,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Descripción puesto de trabajo	Observaciones	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX ME
67	1	3965413	JEFE / Jefa de PLANIFICACION	MADRID - MADRID	19	6.482-14	A2	AE	EX11		- Gestión de inventario yalmacen informático mediante bases de datos relacionales - Experiencia en la coordinación, supervisión y resolución de incidencias utilizando la plataforma de gestión de Incidentes Remedy - Experiencia en la edición y desarrollo de procedimientos del Centro de Atención al Usuario utilizando los entornos colaborativos a nivel departamental de contenidos web con la herramienta de gestión documental Documentum y Web publisher.		1) Experiencia en gestión de inventario yalmacen informático mediante bases de datos relacionales 2) Experiencia en la coordinación, supervisión y resolución de incidencias utilizando la plataforma de gestión de Incidentes Remedy 3) Experiencia en la edición y desarrollo de procedimientos del Centro de Atención al Usuario utilizando los entornos colaborativos a nivel departamental de contenidos web con la herramienta de gestión documental Documentum y Web publisher.	3,00	
68	1	1068614	ANALISTA FUNCIONAL	MADRID - MADRID	20	7.699-58	A2	C1	AE	EX11	- Maquetación e instalación de ordenadores personales, portátiles y equipos periféricos con las herramientas ofimáticas y software necesario así como la configuración de redes de área local y red de 170 plazas virtuales en el exterior a las necesidades informáticas de los usuarios; configuración de equipos de escritorio y de movilidad de los trabajadores informáticos; atención telefónica y presencial. - Gestión de usuarios, acceso a recursos compartidos en red y administración de recursos informáticos mediante aplicaciones informáticas.	- SCM 2007 R2 - Equipos de seguridad perimetral - Administración de sistemas y redes - Seguridad en Windows - Windows Server - Mantenimiento y reparación de ordenadores	1) Experiencia en asistencia técnica y soporte a usuarios de microinformática en el uso de herramientas ofimáticas y sistemas operativos en el ámbito de una red multimedida 2) Experiencia en gestión del inventario de equipos de trabajo y escala de incidentes, apoyado en el uso de la herramienta BMC Remedy. Usar a nivel de administración. 3) Experiencia en atención a usuarios, configuración de sus equipos de escritorio o movilidad y soporte a consultas e incidencias informáticas. 4) Experiencia en gestión y administración de recursos de red, altas y bajas de usuarios, pertenencia a grupos y permisos de acceso a los recursos en el Directorio Activo de Microsoft.	2,00	
69	1	2219194	ANALISTA DE SISTEMAS	MADRID - MADRID	22	8.970-22	A2	C1	AE	EX11	- Administración y desarrollo de la aplicación de inventario del Parque Informático del INESSI - Creación y desarrollo de procedimientos de maquetación para su implantación en ordenadores personales y portátiles. - Creación y administración de procedimientos para la implantación de seguridad y cifrado de datos en ordenadores personales y portátiles. - Asistencia y orientación continua en el desarrollo de Acceso de la aplicación FVAOS.	- Access	1) Experiencia en administración y desarrollo de la aplicación de inventario del Parque Informático del INESSI 2) Experiencia en la creación y implantación de la Maquetación para su utilización en los ordenadores personales y portátiles. 3) Conocimientos y experiencia en la explotación y experiencia en el desarrollo de procedimientos de implantación de seguridad y cifrado de datos en ordenadores personales y portátiles. 5) Conocimientos y experiencia en la utilización de Microsoft Access, SQL Server, Access y TrueCrypt.	2,00	
70	1	3668233	ANALISTA DE SISTEMAS	MADRID - MADRID	22	8.970-22	A2	C1	AE	EX11	- Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones de administración electrónica - Diseño, desarrollo y mantenimiento de Portafolio Web - Desarrollo y mantenimiento de herramientas en arquitectura LAMP ; LAPP	- Publicación Web - Accesibilidad Web - Programación en J2EE - Programación en entornos LAMP	1) Conocimiento de legislación de administración electrónica 2) Conocimiento y/o experiencia en análisis y diseño sistemas de información con UML 3) Conocimiento y/o experiencia en desarrollo en arquitectura JEE 4) Conocimiento y/o experiencia en administración de arquitecturas LAMP y MySQL/Postgresq, Apache,	2,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Descripción puesto de trabajo	Observaciones	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX ME
71	1	850917	ANALISTA DE SISTEMAS	MADRID - MADRID	22	8.970,22	A2	AE	EX11		- Gestión de contenidos: creación, revisión y publicación de sitios Web a través de la aplicación Webrends Publisher - Navegar, personalizar, guardar y exportar informes y datos de informes a través de la herramienta WebTrends - Apoyo técnico a usuarios de las aplicaciones Web Publisher y Web Trends - Atención de usuarios de los contenidos de la web IASSI (Webmaster, accesibilidad y sede) - Responder a consultas y trámites de datos, generando control de texto, hojas de cálculo, análisis, desarrollo, mantenimiento y gestión de aplicaciones informáticas de acuerdo a las necesidades del Ministerio	- Publicación de Páginas Web con Documentum - Webrends Analytics Reports - Business Object - La Ley de Protección de Datos - Mensajería Electrónica e Internet/ Acceso/ Excel - Inglés	1) Conocimientos de Web Publisher y experiencia en soporte a usuarios 2) Conocimientos de Webrends y experiencia en soporte a usuarios 3) Experiencia y habilidades de comunicación en la atención de usuarios y apoyo técnico a usuarios de las aplicaciones 4) Experiencia en Business Objects	2.00	
72	1	1013946	JEFÉ / JEFÁ DE SECCIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	MADRID - MADRID	24	8.970,22	A1	AE	EX11		- Servicios web en java (java web - Html dinámico, javascript - Herramientas para la gestión de contenidos web. Ejercicios sobre OSGI - BEA Aquatico, Service Bus 2.5, Integración y Administración de Arquitecturas SOA - Abreva a la implantación del Esquema Nacional de Interoperabilidad - Linux como Servidor	1) Experiencia en análisis y gestión de aplicaciones relacionadas con mandado de productos farmacéuticos 2) Conocimiento y/o experiencia en BEA Aquatico técnicos sobre BEA Aquatico BEA Aquatico, Service Bus 2.5, Integración y Administración de centros y unidades docentes para acreditación de especialistas 3) Experiencia en análisis y gestión de aplicaciones relacionadas con Acreditación de formación de especialistas 4) Experiencia en desarrollo de pdf editables con el producto Adobe LiveCycle 5) Posesión de formación en informática acreditable con titulación académica	2.00		
73	1	3600886	JEFÉ / JEFÁ DE ÁREA DE INFORMATICA	MADRID - MADRID	28	15.723,54	A1	AE	EX11		- Coordinación de la gestión de Infraestructuras tecnológicas corporativas - Coordinación de la explotación de servicios de tecnologías de la información - Coordinación del soporte tecnológico de sistemas a los proyectos de desarrollo de sistemas de información de administración de sistemas - Coordinación de los grupos de administración de sistemas	1) Experiencia en la gestión de la Infraestructura y servicios de TI - STIC, Seguridad en Redes Inalámbricas - Java - Servicios de Red y Directorio Activo en Windows - Administración de Bases de Datos con MySQL y PHP Admin - Oracle WebLogic Server 10g R3; System Administration; Oracle SOA Suite 11g; Administration-Pilot - HP-QC 10 & HP LR 9.5 & HP QA - INPECT - ITIL - Estrategia del servicio; ITIL - Operación de los servicios; TIL - Managing Across the Lifecycle	1.00		
											- Seguridad de las Tecnologías de la Información Y Comunicaciones - STIC, Seguridad en Redes Inalámbricas - Java - Servicios de Red y Directorio Activo en Windows - Administración de Bases de Datos con MySQL y PHP Admin - Oracle WebLogic Server 10g R3; System Administration; Oracle SOA Suite 11g; Administration-Pilot - HP-QC 10 & HP LR 9.5 & HP QA - INPECT - ITIL - Estrategia del servicio; ITIL - Operación de los servicios; TIL - Managing Across the Lifecycle	1) Experiencia en la gestión de la implementación de entornos de producción de Sistemas de Información del Sistema Nacional de Salud, Y de administración electrónica, UNIX, Y WINDOWS 2) Experiencia en la coordinación de los trabajos de administración sobre entornos de Sistemas Unix con las siguientes tecnologías: Weblogic Server, Weblogic Integration, Oracle BPM, Oracle OSB, Oracle Database 3) Experiencia en la coordinación de los trabajos de administración sobre entornos de Sistemas Unix con las siguientes tecnologías: Weblogic Server, Weblogic Integration, Oracle BPM, Oracle OSB, Oracle Database 4) Experiencia en la coordinación de los trabajos de administración sobre entornos de Sistemas Unix con las siguientes tecnologías: Weblogic Server, Weblogic Integration, Oracle BPM, Oracle OSB, Oracle Database 5) Experiencia en la implementación de Infraestructuras de servicios del Sistema Nacional de Salud, Oracle Service Bus, Y en la implantación de la arquitectura orientada a servicios del Sistema Nacional de Salud, Oracle SOA Suite 6) Experiencia en la implantación de sistemas de monitorización de servicios y de infraestructura HP-BSM y Patrol BMC, y en la gestión de la logística y seguridad física del Centro de Procesamiento de Datos	2.00		

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX ME	
74 . . . . .	1 . . . . .	3191689	S.G. DE OFICIALIA MAYOR JEFE / JEFADA DE SERVICIO DE REGIMEN INTERIOR Y CONTROL	MADRID - MADRID	26 . . . . .	10.380,50	A1 A2	AE	EX11			Gestión del patrimonio : - Inmobiliario del Departamento - Gestión, tramitación y seguimiento de los contratos realizados en el servicio, así como de la facturación de las prestaciones correspondientes - Coordinación y control del personal funcional y laboral adscrito al servicio: administrativo, ordenanzas, Talleres de rotulación y audiovisuales - Gestión y coordinación de las actividades administrativas y logísticas relativas a los servicios de hostelería, limpieza, gestión de actos, agencia de viajes, mensajería a tarjeta, taquillas, biblioteca, co-asistencia, correo, pliegues y informado del personal			1) Experiencia en la gestión de patrimonio del Departamento de los organismos públicos adscritos, en coordinación con la Dirección General de Patrimonio del Estado y manejo de las aplicaciones informáticas de los bienes inmuebles patrimoniales CIBI y SIGE 2) Experiencia en la realización de pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas para los procedimientos de los expedientes de contratación de los servicios y suministros que se gestionan en el servicio 3) Experiencia en gestión de personal (ordenanzas, talleres y administrativos) 4) Experiencia en gestión y organización de reuniones y de los correspondientes espacios donde se celebra, a través de la aplicación informática de reserva de salas	3,00
75 . . . . .	1 . . . . .	1839184	S.G. DE RECURSOS HUMANOS JEFE / JEFADA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	18 . . . . .	3.376,52	C1 C2	AE	EX11			- Tramitación de planes de formación interna y continua - Tramitación de anticipo reintegables - Propuesta de solicitudes de cursos de formación	- Gestión administrativa de recursos humanos en las administraciones públicas - Ley de protección de datos - SOROLA - Acces. Excel - Gestión de sistemas de información y archivo	1) Experiencia en tramitación de planes de formación continua a través del portal FEDAP perteneciente al INAP 2) Experiencia en tramitación y elaboración de propuestas de anticipos reintegables solicitadas por los empleados públicos del departamento, así como gestión de la base de datos informática y los archivos en papel generados en los ejercicios anteriores 3) Experiencia en tramitación de las solicitudes los cursos convocados por el INAP, así como en tramitación de los cursos de formación incluidos en los planes de formación anuales en los que participa el departamento fijando las bases para ello 4) Experiencia en tramitación y gestión, utilizando herramientas informáticas (Excel) y propuesta de las evaluaciones de los cursos convocados, tanto de formación interna como continua	3,00 3,00 2,00	
76 . . . . .	1 . . . . .	5123974	JEFE / JEFADA DE NEGOCIADO DE HABILITACIÓN	MADRID - MADRID	18 . . . . .	4.573,38	C1 C2	AE	EX11			- Manejo de la aplicación InfoNomina 4.1 para el cálculo de las nóminas de los trabajadores del Departamento, mensuales, Incidencias, herederos, acción social, Plan de pensiones. - Incluir en la nómina todo tipo de variaciones: Altas, bajas, IT'S, puestos de trabajo, antigüedad, licencias, etc, para la confección de nóminas del Departamento - Control y comprobación de todos los datos económicos de las nóminas del Departamento - Inclusión de las tablas reintuitivas que posibilitan el Departamento, cálculo de las nóminas del Departamento, manejo de aplicaciones Word y Excel, Access, Informe de Registro Archivo de la documentación necesaria para justificar las nóminas del Departamento	- Excel - WordPerfect - Archivo - Word - Access - Excel - Gestión de sistemas de información y archivo - Cálculo de nóminas del Departamento - Control y Registro Archivo de la documentación necesaria para justificar las nóminas del Departamento	1) Experiencia en el manejo de la aplicación informática "InfoNomina 4.1" para la elaboración de las nóminas del Departamento 2) Experiencia en el cálculo de las IT'S de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, y las instrucciones conjuntas de la SE de Administraciones Públicas Y de Presupuestos Y Gastos de fecha 15 de octubre de 2012 3) Experiencia en la formulación de liquidaciones generadoras de atrasos y revisiones de períodos anteriores, relativas a trenios, puestos de trabajo, aplicación convenio, Ley de Presupuestos, etc. 4) Experiencia en el tratamiento de la documentación para su envío y posterior fiscalización a la Intervención Delegada	3,00 3,00 3,00 1,00	

Nº Orden	Nº Pizas	Código puestib.	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Descripción puesto de trabajo	Observaciones	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX ME
77	1	2153010	JIEFE / JEFÁ DE SERVICIO DE HABILITACIÓN DE PERSONAL Y MATERIAL	MADRID - MADRID	26	12.537/56	A1	AE	EX11		- Gestión de la elaboración de las nóminas de personal del Departamento informalizado (mensual, Incidentes, Plan de Pensiones, Herederos), así como la confección de las cuentas justificativas de los pagos de retribuciones de personal - Gestión y tramitación de las cotizaciones sociales de los trabajadores del Departamento a la Seguridad Social, INSS, SEPE, SFG, MITE, etc. tramitación de la jubilación por incapacidad temporal del personal y su inclusión en la nómina correspondiente. - Ordenación dinámica del pago de la nómina del personal del Departamento - Tramitación de reintegros de pagos indebidos y elaboración de carta de pago a través del programa informático INTICO. - Tramitación y ordenación del pago de retenciones judiciales y cuotas sindicales del personal - Elaboración y seguimiento del Capítulo I del presupuesto del Departamento - Gestión de la RPT del Departamento		- SOROLA - Gestión económica y presupuestaria - Excel - Word	1) Experiencia en gestión y tratamiento informático MT-TAA. 2) Experiencia en la elaboración, tramitación y justificación de las nóminas de personal y en la tramitación de las cotizaciones sociales. Experiencia en la gestión de las bajas por incapacidad temporal y en el cálculo económico de las indemnizaciones del personal en dicha situación. 3) Experiencia en la gestión de la RPT del Departamento a través de MT-TAA y DIA-AN. 4) Experiencia en la elaboración y seguimiento del Capítulo I del presupuesto del Departamento	4,00 3,00 2,00 1,00
78	1	4704380	S.G. DE PROGRAMA Y GEST. ECON. FINANC. / JIEFE / JEFÁ DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	18	3.376/52	C1	AE	C2	EX11	- Elaboración y tramitación de pagos y justificación de gastos de viaje, facturas y otros pagos realizados con carné o al inicio de Caja Fijo y Precio, a la iniciativa, verificación de las cuentas bancarias de los percances así como la preparación de las transferencias bancarias, validación y justificación de pagos procedentes de atenciónes protocolarias y representativas - Elaboración y tramitación de la documentación, órdenes internas de pago, tramitación y seguimiento de los gastos procedentes de atenciónes protocolarias y representativas - Revisión de la documentación de las cuentas justificativas, elaboración y tramitación de documentos, certificados y su envío a la Agencia de Vías, Ayto en la rectificación ante la Intervención Delegada del Departamento vía TELCON - Aperc en el control presupuestario y del gasto, seguimiento y conciliación de la facturación relativa al contrato con la Agencia de Vías, Apoyo en la revisión y tramitación de las indemnizaciones por razón del servicio (días) para abonar por Caja Fija - Utilización de programas del entorno Windows, de las aplicaciones informáticas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas SOROLA 2, SOROLA 2, SORONET y aplicación GOTTA WEB	1) Experiencia en la elaboración y tramitación de pagos y justificación de gastos de viaje, facturas y otros pagos realizados con carné o al inicio de Caja Fijo y Precio - Procedimiento administrativo - Excel - Word - Estatuto Básico del Empleado Público	3,00 2,00 2,00 2,00 2,00 2,00 1,00		

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX ME
79	1	4985642	DIRECTOR / DIRECTORA DE PROGRAMA	OFICINA PRESUPUESTARIA	26	10.380,50	A1 A2	AE	EX11			- Elaboración y tramitación del anterior y presupuestario del Departamento, suscrito por los organismos que lo integran y aprobado por el Director General de Presupuestos - Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria - Elaboración de informes de contenido presupuestario para la dirección - Diseño e implementación de nuevos modelos de información presupuestaria para la optimización en la gestión y la toma de decisiones - Soporte al Departamento y COA/XA de operaciones presupuestarias	1) Experiencia en la elaboración de planes y programas, su aprobación por el Director General de Presupuestos - Buena práctica administrativa y utilización eficiente de los recursos - Contratos del Sector Público - Aplicación estadística SPSS - Sistema Sonolla 2: gestión de expedientes 2) Experiencia en la elaboración y análisis de presupuestaria 3) Experiencia en la elaboración y análisis de la información de la ejecución presupuestaria 4) Experiencia en diseño y explotación de bases de datos de información presupuestaria económica 5) Experiencia en gestión del gasto mediante contratación administrativa y subvenciones	4.00	
80	1	4845568	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DEL DEP.	MADRID - MADRID	15	6.069,00	C1 C2	AE	EX11			- Tareas de secretaría y apoyo administrativo - Atención telefónica y presencial - Tareas de archivo, documentación y registro - Tareas de apoyo a la tramitación en procedimientos disciplinarios - Utilización de la aplicación informática SIA.	1) Experiencia en tratamiento de textos, hoja de cálculo y en las aplicaciones SIA. 2) Experiencia en tareas de secretaría y apoyo administrativo 3) Experiencia en tareas de archivo y documentación 4) Experiencia en tareas de apoyo a la tramitación de expedientes disciplinarios	3.00	
81	1	3411577	INSPECTOR INSPECTOR DE SERVICIOS	MADRID - MADRID	29	19.626,88	A1	AE				- Ejercicio de actuaciones de aplicación del régimen disciplinario de los empleados públicos en el ámbito del Departamento y sus organismos adscritos - Evaluación, seguimiento y control de unidades, servicios, órganos y organismos dependientes del Departamento, participando en el desarrollo de programas de calidad y en su evaluación - Realización de auditorías de destino en las unidades y servicios, para verificar el desarrollo y cumplimiento de planes y programas de actuación, así como el alcance de los resultados a los objetivos propuestos - Estudio y elaboración de informes jurídicos sobre las materias relacionadas con las funciones que corresponden a la Inspección General de Servicios del Departamento - Informar las solicitudes de compatibilidad de los empleados públicos del Departamento y sus organismos adscritos	1) Experiencia en la realización de actuaciones de aplicación del régimen disciplinario de los empleados públicos 2) Experiencia en aplicación de planes de simplificación, agilización y transparencia de los procedimientos de actuación administrativa 3) Experiencia en la realización de auditorías operativas y de gestión, así como en la emisión de informes propietarios de recomendaciones y sugerencias a través de informes y elaboración de propuestas de solución en materia de salvaguardia de compatibilidad de funciones 4) Experiencia en el estudio y elaboración de informes jurídicos sobre materias relacionadas con las funciones que corresponden a la Inspección General de Servicios	2.00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX ME	
82	1	3937030	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30	MADRID - MADRID	15	6.069,00	C1 AE	C2	EX11			- Tareas de secretaría: - Elaboración de oficios y cartas, atención telefónica y archivo - Registro de entrada y salida mediante el programa GotavWeb - Manejo de aplicaciones informáticas del sistema de ofimática, del sistema de notificaciones y de la tramitación de preguntas parlamentarias - Preparación de reuniones y recepción de visitas - Gestión de formularios necesarios para los vocales asesores, comisiones de servicios agentes, etc. - Apoyo administrativo a vocales asesores con el manejo técnico en la elaboración de documentos e informes. Revisión, corrección de errores, adaptación de formatos, búsqueda de legislación y documental			1) Experiencia en puesto de secretaría de vocal/aescor, elaboración de oficios y cartas, atención telefónica, agenda, preparación de reuniones, gestión de archivos, correo electrónico 2) Experiencia en apoyo a la tramitación y gestión de peticiones parlamentarias y de documentos con Acrobat y otras herramientas informáticas y en búsqueda documental y legislativa 3) Conocimiento y experiencia en el manejo del programa GotavWeb de registro de documentación y en tramitación de comisiones de servicio	2.00
83	1	4026223	SUBSECRETARIA DE SANIDAD, SOCIO IGUAL, SECRETAZIA GENERAL TECNICA	MADRID - MADRID	16	3.376,52	C1 AE	C2	EX21			- Apoyo en las labores del Servicio Económico del Protectorado del Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad - Mantenimiento de las bases de datos de cuentas anuales y planes de actuación de las Fundaciones del Instituto de la Protección Social del Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad - Gestión de archivado de cuentas anuales y planes de actuación de las Fundaciones del Instituto de la Sanidad, Servicios Sociales y Salud Pública y Seguridad Social y de las Oficinas de estas Fundaciones - Mantenimiento de bases de datos de fundaciones	- Access	1) Experiencia en seguimiento y control de las cuentas anuales y los planes de actuación de las Fundaciones 2) Experiencia en la legalización de libros oficiales de Fundaciones 3) Conocimiento de la normativa básica en materia de Fundaciones en materia estatal 4) Experiencia en el mantenimiento de bases de datos relativos al seguimiento de expedientes de cuentas anuales y planes de actuación de Fundaciones 5) Experiencia en manejo del sistema operativo Windows, Microsoft Word, hoja de cálculo Excel y Base de datos Access	3.00	
84	1	3272122	JEFÉ / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	18	3.376,52	C1 AE	C2	EX11			- Atención al público - Gestión de registros y archivos - Tramitación de expedientes - Normativas en materia de fundaciones de competencia estatal y provincial - Experiencia en el manejo de expedientes de fundaciones	- Archivo - Ley de Protección de Datos - Ley de Gestión Presupuestaria - Word, Excel, Access, Outlook, y PowerPoint	1) Experiencia en el mantenimiento de las bases de datos de fundaciones 2) Experiencia en gestión al público 3) Experiencia en gestión de registros y documentos de fundaciones 4) Conocimientos de la normativa de fundaciones de competencia estatal y provincial 5) Experiencia en el manejo de expedientes de fundaciones	3.00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX ME
85	1	4612408	JEFÉ / JEFA DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	10.580/50	A1	A2	AE	EX11	<ul style="list-style-type: none"><li>- Participación en la tramitación y seguimiento de expedientes de proyectos normativos</li><li>- Gestión, tramitación y seguimiento de expedientes de solicitud de declaración y revocación de utilidad pública, así como tramitación de expedientes de solicitud de inscripción registral en el Registro Nacional de Asociaciones y Participación en la tramitación de la transposición de la normativa europea o de la Unión Europea al ordenamiento interno. (No será responsabilidad del Departamento)</li><li>- Gestión y tramitación de consultas realizadas a la Subdirección sobre proyectos normativos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>1) Experiencia en la tramitación y elaboración de expedientes de disposiciones normativas</li><li>2) Experiencia en la tramitación y seguimiento de expedientes de declaración y revocación de utilidad pública y en la gestión de expedientes de solicitud de inscripción registral en la tramitación de expedientes de normativa europea</li><li>3) Conocimiento y experiencia en la tramitación de expedientes de normativa europea</li><li>4) Experiencia en la elaboración y tramitación de respuesta a las consultas realizadas sobre proyectos normativos</li></ul>	3,00	
86	1	3031610	S.G DE RELACIONES INTERNACIONALES JEFÉ / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	18	3.376,52	C1	C2	AE	EX11	<ul style="list-style-type: none"><li>- Apoyo al diseño e implementación de herramientas informáticas de organización y difusión de la información y la documentación en el ámbito de la Subdirección</li><li>- Apoyo a la gestión de la comunicación interna a través de herramientas informáticas</li><li>- Apoyo a la actualización, mantenimiento y spodición de la información de las bases de datos para la gestión del conocimiento de la Unidad</li><li>- Apoyo a la realización de reuniones y reuniones con las autoridades internacionales del Ministerio</li><li>- Gestión del archivo de la Subdirección</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>1) Experiencia en utilización de bases de datos de gestión documental</li><li>2) Experiencia en organización de archivos</li><li>3) Experiencia en relaciones internacionales y/o Unión Europea</li><li>4) Conocimientos avanzados de Microsoft Office y en especial de Access</li><li>5) Conocimientos de Inglés.</li></ul>	3,00 2,00 1,00 2,00 2,00	
87	1	145050	JEFÉ / JEFA DE SECCIÓN	MADRID - MADRID	22	3.912,58	A2	C1	AE	EX11	<ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrollo e implementación de herramientas informáticas de organización y difusión de la información y la documentación en el ámbito de la Subdirección.</li><li>- Gestión de la comunicación interna a través de herramientas informáticas.</li><li>- Actualización, mantenimiento y explotación de la información de las bases de datos para la gestión del conocimiento de la Unidad</li><li>- Realización de memorias anuales sobre la actividad internacional del Ministerio.</li><li>- Organización de archivos documentales.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>1) Experiencia en el diseño y gestión de bases de datos de gestión documental</li><li>2) Experiencia en la organización de archivos</li><li>3) Experiencia en relaciones internacionales y/o Unión Europea</li><li>4) Conocimientos avanzados de Microsoft Office y en especial de Access</li><li>5) Conocimientos de Inglés.</li></ul>	3,00 2,00 1,00 2,00 2,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX ME
88	1	1440591	JEFÉ / JEFA DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	10.580/50	A1	AE	EX11	A2	- Gestión Y coordinación de la participación del Ministerio en las estructuras de la Unión Europea, incluida la participación en los Consejos de Ministros, grupos de expertos y reuniones. - Elaboración de expedientes de seguimiento de las propuestas normativas de la Unión Europea. - Seguimiento de los temas de discusión tratado en los diferentes Consejos de Ministros que afectan a las competencias del Departamento y elaboración de informes. - Tramitación de procedimientos establecidos por Directivas comunitarias, como la Directiva 98/3/CE. - Participación en la coordinación de reuniones bilaterales con otros Estados miembros de la Unión Europea. - Preparación y participación en las reuniones organizadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores, entre ellas las sesiones de la Comisión interministerial de Asuntos de la UE. - Participación en reuniones convocadas por otros organismos o representantes de los Ministerios que afectan a materiales de competencia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el marco de la UE. - Gestión Y organización de los viajes de Altos Cargos y de los representantes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a reuniones y conferencias internacionales en el ámbito de la UE. - Legalización de documentos que puedan surtir efectos en el extranjero	1) Experiencia en la gestión y coordinación de la participación en las estructuras de la Unión Europea, incluida la participación en los Consejos de Ministros, grupos de expertos y reuniones. 2) Experiencia en la elaboración de informes de seguimiento de las propuestas normativas de la Unión Europea. 3) Experiencia en la tramitación de procedimientos establecidos por Directivas comunitarias, como la Directiva 98/3/CE. 4) Experiencia en la preparación y participación en las reuniones organizadas por los representantes de los demás Estados miembros de la UE, así como la Comisión Interministerial de Asuntos de la UE, otros Departamentos Ministeriales en el marco de la UE. 5) Experiencia en la gestión y organización de los viajes de Altos Cargos a reuniones y conferencias internacionales en el ámbito de la UE. 6) Conocimientos de inglés y francés	1,00 1,00 2,00 2,00 2,00 2,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX ME								
89	1	5109246	SECRETARIO / SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE SUBDIRECTOR GENERAL	MADRID - MADRID	15	6.069,00	C1	AE	EX11			- Manejo de aplicaciones informáticas en conexión con la Presidencia del Gobierno (C) y las distintas Unidades de Trabajo.	- Recibición y envío de indicios y documentación de Comisión General de Secretarios y Subsecretarios, Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos y Consejo de Ministros, y reparto de asuntos a las unidades y departamentos del Gobierno.	- Tramitación y envío de disposiciones una vez diligenciadas por la Oficina del secretariado del Gobierno.	- Seguimiento, coordinación y archivo de expedientes y gestión de bases de datos.	- Transcripción de informes, preparación, envío de indicios, elaboración de conclusiones y remisiones a través de la Comisión Virtual y de la base de datos PROTEUS del Ministerio de la Presidencia.	- Colaboración en la suscripción y consulta de legislación y antecedentes relativos a los asuntos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad presentados ante los órganos colegiados del Gobierno.	- Elaboración de informes relacionados con los asuntos sometidos a la deliberación de la Comisión General de Secretarios del Estado y Subsecretarios, del Consejo de Ministros y de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos.	- Tramitación de la documentación de los mencionados órganos colegiados del Gobierno.	- Elaboración de estudios, informes y memoria de asuntos relacionados con la Viceversitaria General Técnica	1) Experiencia en uso de aplicaciones informáticas (PROTEUS) y bases de datos.	Word - Access - DBASE	3.00
90	1	5123999	JIEFE / JFEA DE SERVICIO DE TRAMITACIÓN C. MINISTROS	MADRID - MADRID	26	10.580,50	A1	A2	AE	EX11		- Comunicación, Calidad, herramientas y documentación administrativa	- Organización del tiempo de trabajo	- Comunicación y presentaciones públicas	1) Posesión de formación jurídica acreditada con titulación académica, con amplios conocimientos de la aplicación de normativa de sanidad, servicios sociales e igualdad.	2) Experiencia en la tramitación e informe de los asuntos que se someten al Consejo de Ministros, a la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios, y a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos.	2.00						
91	1	5123998	JIEFE / JFEA DE ÁREA DE NORMATIVA DE CONSEJO DE MINISTROS	MADRID - MADRID	28	15.723,54	A1	AE	EX11			- Impacto regulatorio.	- Impresión de informes.		1) Experiencia en la tramitación e informe de los asuntos que se someten al Consejo de Ministros, a la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios, y a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos.	2) Experiencia en la tramitación e informe de los asuntos que se someten al Consejo de Ministros, a la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios, y a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos.	2.00						

## CUERPOS ESCALAS:

\* EX21: EX12+EX13+EX14+EX15 (HASTA 27/07/2007)+EX17 - EXCEPTO SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERSONAL ESTADISTICO. ADMIN REGULADO ART.12.3 EST. PERS. NO SANI SS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA.  
\* EX11: EX12+EX13+EX14+EX15 (HASTA 27/07/2007)+EX16+EX17 - EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERSONAL ESTADISTICO. ADMIN REGULADO ART.12.3 EST. PERS. NO SANI SS, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA.  
\* EX18: EX12+EX13+EX15 (HASTA 27/07/2007)+EX16+EX17 - EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERSONAL ESTADISTICO. ADMIN REGULADO ART.12.3 EST. PERS. NO SANI SS, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERSONAL ESTADISTICO. INCLUYE SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERSONAL ESTADISTICO. ADMIN REGULADO ART.12.3 EST. PERS. NO SANI SS, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERSONAL ESTADISTICO. INCLUYE SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERSONAL ESTADISTICO. ADMIN REGULADO ART.12.3 EST. PERS. NO SANI SS, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERSONAL ESTADISTICO.

## ADSCRIPCION A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

\* AE: ADMINISTRACION DEL ESTADO  
\* AG: ADMINISTRACION DEL ESTADO AUTONOMICA Y LOCAL  
\* AI: ADMINISTRACION DEL ESTADO Y AUTONOMICA

## TITULACIONES:

\* 1150: LICENCIADO/A EN FARMACIA

## OBSERVACIONES:

\* AP: ATENCION Y ASSESSORAMIENTO AL PUBLICO  
\* HE: HORARIO ESPECIAL

**ANEXO II**

Nº Orden	Código puesto	Centro directivo o Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX M/E
1	1642507	MINISTERIO DE SANIDAD, SERV. SOC. E IGUALDAD, CONS. DE SANIDAD Y CONSUMO, DG DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOV. S.G. DE SANIDAD EXTERIOR JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	10.580.50	A1	AE	EX18	1160	- Apoyo en la organización, coordinación y control sanitario en frontera de productos de origen animal y no animal destinados al consumo humano. - Elaboración de instrucciones para la gestión y tramitación de expedientes para la autorización de instalaciones fronterizas de almacenamiento y de control sanitario y de productos destinados al consumo humano - Apoyo en la programación, realización de auditorías sobre procedimientos de control oficial e instalaciones fronterizas de control sanitario y de almacenamiento de productos destinados al consumo humano - Elaboración de la lista de productos destinados al consumo humano o sujetos a controles veterinarios y sanitarios en frontera	- Gestión de la Calidad de Entidades (UNE-EN ISO 17020:2004) - Desarrollo de la ability to conduct a detailed audit (Foro Europeo Better Regulation, Forum of the EU) - Formación de auditores para entidades de inspección para Comercio internacional y procedimientos aduaneros - Ley de Procedimiento Administrativo - Elaboración y redacción de informes	1) Experiencia en la programación, realización y control sanitario de entidades de control y de procedimientos de control sanitario de empresas para la autorización de instalaciones fronterizas para la autorización de almacenamiento y de control sanitario y de productos destinados al consumo humano. 2) Experiencia en la gestión y tramitación de expedientes para la autorización de instalaciones fronterizas de control sanitario y de almacenamiento de productos destinados al consumo humano 3) Experiencia en la revisión y elaboración de normativa nacional y comunitaria en materia de control oficial y condiciones higiénico-sanitarias de las instalaciones fronterizas así como en la elaboración de instrucciones para los Servicios de Sanidad Exterior sobre las materias anteriores 4) Experiencia en la elaboración de la lista de productos destinados al consumo humano sujetos a controles veterinarios y sanitarios en frontera y en la participación en reuniones con la Comisión Europea o en la reunión anual del Comité de Oficial Aduanero sobre control sanitario de productos de origen animal y no animal destinados al consumo humano	3,00 2,00	
2	2886595	JEFE / JEFA DE ÁREA	MADRID - MADRID	28	11.769.24	A1	AE	EX18	1140 1150 1160	- Coordinación de los controles en frontera a productos procedentes de otros países - Elaboración de instrucciones y procedimientos en materia de tráfico internacional de mercancías de uso o consumo humano - Autorización, supervisión y seguimiento de las Instalaciones Fronterizas de Control Sanitario de Mercancías y coordinación con otras administraciones implicadas - Instrucción de expedientes sancionadores por infracciones en materia de Sanidad Exterior	- Comercio Internacional y Procedimientos Aduaneros y Gestión de la Calidad en la Industria Alimentaria (UNE-EN ISO 17220) - Formación continuada para inspectores de Sanidad Exterior (Análisis Alimentos) - Procedimiento administrativo	1) Experiencia en la instrucción de expedientes sanitarios y de la normativa marítima aplicable en materia de mercancías y las procedencias de mercados países y de las infraacciones en materia de consumo de los productos del tabaco competencia de la Administración General del Estado en los términos de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre 2) Experiencia como administrador nacional del sistema informático TRACES 3) Experiencia en la programación, coordinación y organización de los cursos de formación continua para inspectores veterinarios de Sanidad Exterior 4) Experiencia en la gestión de las listas de establecimientos de países tercero desde los que se autoriza la importación de los diferentes productos de origen animal destinados al consumo humano 5) Experiencia en el control oficial en Estados miembros de la UE, en materia de controles en los Puertos de Inspección fronterizos 6) Experiencia en la participación en reuniones (grupos de trabajo y sesiones plenarias) del Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos	3,00 2,00 1,00 1,00 1,00	

Nº Orden	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Descripción Puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
3	2638390	JEFE / JEFA DE NEGOCIO DE S.G. DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EPIDEM.	MADRID - MADRID	18	3.376.52	C1	AE	EX11			- Gestión de agenda, correo electrónico y atención telefónica - Actualización, gestión y mantenimiento de la base de datos de Subvenciones de Prevención del Plan Nacional sobre el sida y de las Subvenciones destinadas a la prevención del VIH con cargo al IRPF. - Actualización, gestión y manejo de la base de datos del Informe de la Cuestiónnaire de Calidad de las Actividades de Prevención de las Comunidades Autónomas. - Seguimiento, cumplimiento y tratamiento de los indicadores de la situación del VIH en España y del informe actual de progreso en materia de VIH/SIDA a través de la Plataforma ONU/UNAIDS. - Uso de herramientas informáticas de oficina a nivel avanzado		1) Experiencia en la cumplimentación y manejo de los indicadores de evaluación y mejora de la calidad y la situación del VIH/SIDA en España, a través de la Plataforma de ONU/UNAIDS. 2) Experiencia en la elaboración de bases de datos y elaboración de informes en materia de Subvenciones 3) Experiencia en la elaboración de los Cuestionnaires de Calidad de las Actividades de Prevención del VIH en las CCAA, sobre VIH/SIDA. 4) Experiencia en tareas de apoyo administrativo, correspondencia, registro, archivo, agenda, búsqueda documental 5) Conocimiento de inglés. 6) Conocimiento de SPSS	3,00	
		S.G. DE CALIDAD Y PROD. SANIT.	MADRID - MADRID	18	3.376.52	C1	AE	EX11			- Apoyo administrativo a la Vocalía de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Cartera Farmacéutica. - Archivo documental de las Resoluciones de Tribunales de Justicia y de las alegaciones por ventas de medicamentos al SNS. - Tramitación administrativa relativa a la gestión de las aportaciones por volumen de ventas de la industria farmacéutica y de expedientes relativos a reclamaciones administrativas - Tramitación de órdenes de comisiones de servicio y cuotas justificativas de liquidación de los gastos de viajes de trabajo	1) Conocimiento y experiencia en las tareas de apoyo en materia de asuntos jurídicos (trámites, recursos y reclamaciones). 2) Experiencia en la ejecución de trámites y de la relación con los órganos de justicia y tribunales de justicia. 3) Experiencia en tareas de apoyo en tramitación administrativa de los expedientes de liquidación de las aportaciones de empresas farmacéuticas. Disposición Adicional Sexta de la Ley 29/2006 4) Experiencia en el uso del programa de dietas de la aplicación SORONET-SORROLLA para el procesamiento de las órdenes de comisiones de servicios, así como las cuotas justificativas de liquidación de los gastos de viajes de trabajo	3,00 2,00 3,00 2,00		
4	1257218	JEFE / JEFA DE NEGOCIO DE S.G. DE CALIDAD Y PROD. SANIT.	MADRID - MADRID	18	3.376.52	C1	AE	EX11			- Aplicación Office - Word				

Nº Orden	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX MJE
5	3956157	JEFÉ / JEFA DE NEGOCIADO S.D.E.E. DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD. D.G. DE SERV. PARA LA FAMILIA Y LA INF.	MADRID - MADRID	18	3.912.58	C1 C2	A.E	EX11			- Búsquedas de documentación (Internet, expedientes, unidad de red)	- Organización del trabajo de la secretaría	1) Conocimientos de Inglés, 2) Dominio del paquete de Microsoft Office	2.50
											- Archivo en papel y en formato electrónico	- Técnicas avanzadas de secretariado	3) Experiencia en registro y archivo.	3.50
											- Procedimiento Administrativo, Ley 30/1992	- Apoyo administrativo en general.	4) Experiencia en utilización de las aplicaciones informáticas.	2.00
											- Unificación de información en diversos soportes	- Perfeccionamiento administrativo		2.00
6	3130540	JEFÉ / JEFA DE NEGOCIADO SG. DE PROGRAMAS SOCIALES	MADRID - MADRID	18	3.376.52	C1 C2	A.E	EX11			- Apoyo en las tareas de Secretaría	- Windows	1) Experiencia en apoyo a la Secretaría (tratamiento de textos, hojas de cálculo, registro y archivo de documentos, coordinación con las distintas áreas y servicios).	2.00
											- Colaboración y Apoyo a la administrativo específico a la Subdirección	- Excel	2) Experiencia en apoyo a la gestión de documentos y seguimiento de la elaboración de informes.	2.00
											- Manejo de ofimática y aplicaciones web en gestión interna integradas en el Ministerio	- Publicación de páginas Web von Documentum y Accesibilidad de contenidos Web	3) Experiencia en apoyo a la gestión de reuniones.	2.00
											- Apoyo en las tareas de colaboración con las distintas áreas: Programas, Estudios y Formación, Exclusión Social y Desarrollo Gifano	- Técnica y habilidades para la elaboración de informes	4) Experiencia en la preparación y gestión de viajes nacionales e internacionales con la tramitación de comisiones de servicio y justificación de gastos mediante la aplicación SORONEI	1.50
											- Apoyo y colaboración en organización de reuniones, actividades nacionales e internacionales. Ayudas de la Subdirección a la realización de convocatorias de subvenciones y ayudas	- Experiencia en publicación de páginas web	5) Experiencia en aplicaciones informáticas y gestión de usuarios generales en servicios de seguridad, conservación, oficialidad y Secretaría	1.00
7	2769254	JEFÉ / JEFA DE SECCIÓN DE FORMACIÓN	MADRID - MADRID	24	6.069.00	A1 A2	A.3	EX21			- Gestión económica y presupuestaria.	- Gestión administrativa y procedimiento administrativo y operativo de los servicios de información, formación y orientación social e inserción laboral.	1) Experiencia en elaboración de informes, catálogos, Realización de informes interactivos, formularios y formularios de inserción, exclusión social y personas sin hogar.	4.00
											- Coordinación e impulsión de la cooperación Iberoamericana, Estadística CCAA en materia de servicios sociales e inclusión social	2) Experiencia en participación de grupos de trabajo, proyectos europeos y conferencias en el ámbito de las políticas sociales.	2) Experiencia en elaboración de informes, catálogos, Realización de informes interactivos, formularios y formularios de inserción, exclusión social y personas sin hogar.	3.00
											- Elaboración de la Estrategia Nacional Integral sobre Personas sin Hogar.	3) Experiencia en análisis de estudios e investigaciones realizadas sobre las distintas políticas sociales y exclusión social.	3) Experiencia en elaboración de informes, catálogos, Realización de informes interactivos, formularios y formularios de inserción, exclusión social y personas sin hogar.	1.00
											- Elaboración del Informe anual de Rentas Mínimas de Inserción	4) Experiencia en el manejo de herramientas informáticas	4) Experiencia en el manejo de herramientas informáticas	1.00
											- Análisis de estudios e investigaciones en materia de servicios sociales y exclusión social	5) Conocimientos de Inglés.	5) Conocimientos de Inglés.	1.00

Nº Orden	Código puesto	Centro directivo o denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Descripción Puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E		
8	498562	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO UNIDAD DE APOYO	MADRID - MADRID	18	3.376.52	C1	C2	AE	EX21		Tareas de apoyo a la secretaría de la Subdirección General de Infancia con las funciones propias de una secretaria (teléfono, visitas, agenda, correo electrónico, registro y archivo)	- Manejo del programa SIGESY del Microsoft Office Access para la creación y mantenimiento de bases de datos - Elaboración y tramitación de órdenes de comisión de servicios y las correspondientes claves justificativas del Subdirector General - Colaboración en la realización de juntas y comisiones e interacciones con la convocatoria, preparación, ordenación y clasificación de documentos y dossieres - Tratamiento y procesado de textos, hojas de cálculo Excel, presentación de PowerPoint para su correspondiente exposición en congresos nacionales e internacionales	- Excel - PowerPoint - Access - Inglés - Francés	1) Experiencia en tareas de apoyo a una secretaría (recepción de visitas, atención telefónica, archivo, registro, tramitación de órdenes de comisión de servicio y cuentas justificativas, etc.) 2) Conocimiento y experiencia en el manejo de la aplicación informática SIGESY en la creación y mantenimiento de base de datos en formato Access. 3) Conocimiento y experiencia de la hoja de cálculo Excel y de PowerPoint para las presentaciones en congresos y jornadas. 4) Experiencia en la coordinación y gestión de la documentación relacionada con la preparación de reuniones nacionales e internacionales.	3,00	2,00	2,00
9	5111497	S.D.E.- DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD. D.G. DE POLITICAS DE APOYO ALA DIFCAP. SG DE PARTICIPACION Y ENID; TUTELLAS.	MADRID - MADRID	22	3.912.58	A2	C1	AE	EX11		Tareas de introducción de incidencias en la base de datos expedientadas para la ejecución de informes a Pleno del Consejo Nacional de la Discapacidad y la Inspección General de Servicios	- Protección de datos de carácter personal - Gestión del tiempo y la carga de trabajo - Calidad en la atención al ciudadano - Políticas de igualdad y conflictos - Excel - Negociación y solución de conflictos	1) Experiencia en trabajo en materia de discapacidad 2) Experiencia en comunicación telefónica accesible para personas con discapacidad 3) Experiencia administrativa en realización de informes anuales, recorridos entre unidades y establecimiento de relaciones y funciones específicas del puesto de trabajo. 4) Experiencia en manejo de herramientas informáticas 5) Experiencia en tareas de registro y 6) Experiencia en el mantenimiento y la utilización de la base de datos de expedientes.	2,00	1,00	2,00	

Nº Orden	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX MJE
10	3883191	JEF E / JEF A DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	18	3.376.52	C1 C2	AE	EX11			- Elaboración y tramitación de gastos, preparación de pagos y su justificación con cargo al Anticipo de Caja Fijo y Pagos a Justificar, verificación de las cuentas bancarias de los percipientes así como la preparación de transferencias bancarias, validación y justificación de pagos.	- SOROLA Gestión Presupuestaria y económica en el Sector Público - Administración Electrónica y Ley 11/2007 - Administración Financiera - Pagos a Justificar - Anticipos de Caja Fija - Excel - Word - Procedimiento Administrativo - Contratación en el Sector Público	1) Experiencia en la elaboración y tramitación de gastos, preparación de pagos y su justificación con cargo al Anticipo de Caja Fijo y Pagos a Justificar, verificación de las cuentas bancarias de los percipientes así como la preparación de transferencias bancarias, validación y justificación de pagos. 2) Experiencia en la elaboración y tramitación de documento, ordenes internas de pago, ramificación y seguimiento de los gastos procedentes de indemnizaciones por razón de servicio y su posterior envío a la Intervención Delegada 3) Experiencia en la tramitación y revisión de pago de las indemnizaciones por razón de servicios de los Cargos, Delegados o Oficiales de Alto Cargos. 4) Experiencia en el preparación de la documentación para elaborar las cuentas justificativas de la indemnización de los gastos de los servicios de las comisiones de servicio y su posterior envío a la Intervención Delegada 5) Experiencia en el uso de programas del entorno Windows, de las aplicaciones informáticas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas SOROLA y SORONET y aplicación GOTTA WEB	3,00
														2,00

## CUERPOS O ESCALAS:

- \* EX18: EX12+EX13+EX15 (HASTA 27/07/2007)\*EX17 -EXCEPTO SECTOR INVESTIGACIÓN, EXCEPTO SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERSONAL ESTADISTICO, NO AFECTA AL PERSONAL REGULADO ART.12.3 EST. PERS. NO SANI SS, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AÉREO Y METEOROLOGIA.
- \* EX12: EX12+EX13+EX14+EX15 (HASTA 27/07/2007)\*EX16-EX17 -EXCEPTO SECTOR DOCENCIA.
- \* EX21: EX12+EX13+EX14+EX15 (HASTA 27/07/2007)\*EX17 -EXCEPTO SECTOR INVESTIGACIÓN, EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERSONAL ESTADISTICO, NO AFECTA AL PERSONAL REGULADO ART.12.3 EST. PERS. NO SANI SS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AÉREO Y METEOROLOGIA

## ADSCRIPCION A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

- \* AE: ADMINISTRACION DEL ESTADO
- \* A3: ADMINISTRACION DEL ESTADO AUTONOMICA Y LOCAL

## TITULACIONES:

- \* 1160: LICENCIADO/A EN VETERINARIA
- \* 1140: LICENCIADO/A EN MEDICINA Y CIRUGIA
- \* 1150: LICENCIADO/A EN FARMACIA

## OBSERVACIONES:

- \* A.P: ATENCION Y ASESORAMIENTO AL PUBLICO

## ANEXO 1

--

D/Dña.:

Cargo:

**CERTIFICO:** Que según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

**1. DATOS PERSONALES**

Apellidos y Nombre: .....	D.N.I.: .....	
Cuerpo o Escala .....	Grupo: .....	N.R.P.: .....
Administración a la que pertenece: (1) .....	Titulaciones Académicas: (2) .....	

**2. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA**

<input type="checkbox"/> Servicio Activo	<input type="checkbox"/> Servicios Especiales	<input type="checkbox"/> Servicios en otras AA.PP.	<input type="checkbox"/> Suspensión firme de funciones: Fecha traslado:.....	Fecha terminación período suspensión: .....
<input type="checkbox"/> Exc. volunt. Art.29.3. Ap. .... Ley 30/84	<input type="checkbox"/> Exc. para cuidado de familiares Art. 29.4 Ley 30/84: Toma posesión último destino definitivo.....	Fecha cese servicio activo: .....	Fecha cese servicio activo: (3) .....	
<input type="checkbox"/> Otras situaciones: .....				

**3. DESTINO**

3.1. DESTINO DEFINITIVO (4) Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo, Delegación ó Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local: ..... Denominación del Puesto: ..... Localidad: ..... Fecha toma posesión: ..... Nivel del Puesto .....
3.2. DESTINO PROVISIONAL (5) a) Comisión de Servicios en: (6) ..... Denominación del Puesto: ..... Localidad: ..... Fecha toma posesión ..... Nivel del Puesto: .....
b) Reingreso con carácter provisional en: ..... Localidad: ..... Fecha toma posesión ..... Nivel del Puesto: .....
c) Supuestos previstos en el art.63 a) y b) del Reg. de Prov. <input type="checkbox"/> Por cese o remoción <input type="checkbox"/> Por supresión del del puesto puesto

**4. MÉRITOS (7)**

4.1. Grado Personal: .....	Fecha consolidación: (8) .....
4.2. Puestos desempeñados excluido el destino actual: (9) Denominación Subd..Gral. ó Unidad Asimilada Centro Directivo Nivel C.D. Tiempo (Años, Meses, Días) ..... ..... .....	
4.3. Cursos superados y que guardan relación con el puesto o puestos solicitados, exigidos en la convocatoria: CURSO CENTRO ..... .....	
4.4. Antigüedad: Tiempo de servicios reconocidos en la Administración del Estado, Autonómica ó Local hasta la fecha de publicación de la convocatoria: Admón. Cuerpo o Escala Grupo Años Meses Días ..... ..... ..... Total años de servicios: (10) .....	

**CERTIFICACION** que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el concurso convocado por OM. de fecha ..... B.O.E. .....

(Lugar, fecha, firma y sello)

OBSERVACIONES AL DORSO: SI  NO

**OBSERVACIONES (11)**

(Firma y sello)

**INSTRUCCIONES**

- (1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes siglas:

C - Administración del Estado  
A - Autonómica  
L - Local  
S - Seguridad Social

- (2) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente.
- (3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha del cese deberá cumplimentarse el apartado 3.a).
- (4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.
- (5) Supuestos de adscripción provisional por reintegro al servicio activo, comisión de servicios, y los previstos en el art. 63 a) y b) del Reglamento aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. del 10 de abril).
- (6) Si se desempeña un puesto en comisión de servicios se cumplimentarán, también, los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.
- (7) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
- (8) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el Órgano competente.
- (9) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.
- (10) Si el funcionario completara un año entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, deberá hacerse constar en Observaciones.
- (11) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

## ANEXO 2

SOLICITUD de participación en el concurso convocado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad por Orden de \_\_\_\_\_ (B.O.E. \_\_\_\_\_)

DATOS PERSONALES				PUESTOS QUE SE SOLICITAN (ESPECIFICADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA DEL SOLICITANTE) (*)		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	Orden de Preferencia	Nº. de orden en el Anexo I o II	Nivel C.D. (Según Anexo I o II)
						C. Específico (Según Anexo I o II)
DOMICILIO (calle, localidad)				Teléfono (prefijo)		
 <b>PUESTOS DESEMPEÑADOS POR EL SOLICITANTE</b> <u>DENOMINACION</u> <u>CENTRO DIRECTIVO</u> <u>TIEMPO</u>  <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>						
 <b>Si no han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino se acoge a la base segunda. 3</b> <input type="checkbox"/> Se acompaña petición de acuerdo con la base tercera. 6) <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Tipo discapacidad ..... Adaptaciones precisas (resumen) .....						
En _____, a _____ de 2014 _____ de 2014						

(\*) Pueden en caso de necesidad utilizarse cuantos ejemplares sean precisos.

Firma

SRA. SUBSECRETARIA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Subdirección General de Recursos Humanos). Paseo del Prado, 18-20. 28014 Madrid

**ANEXO 3**

Apellidos .....

Firma:

Nombre .....

Puesto Número (1) .....

Orden de Preferencia (2) .....

Méritos relativos al puesto solicitado (3) (Base Cuarta. 1.1)	Méritos que se alegan por el concursante en relación con los citados en el Anexo I o II (Base Cuarta. 1.1) (4) (Experiencias, conocimientos, actividades, cursos, diplomas, publicaciones, etc...) (5)

- (1) El interesado deberá llenar un impreso, por lo menos, por cada puesto solicitado.
- (2) El orden de preferencia que figura en este Anexo debe ser el mismo que el expresado en el Anexo 2.
- (3) En esta columna se recogerán los méritos relativos a las características del puesto que figuran en el Anexo I o II (transcripción literal), de forma que, para que exista correspondencia plena con los que sean alegados, la primera línea del siguiente mérito esté un renglón más baja que la última línea de la columna de los méritos alegados por el concursante.
- (4) En esta columna se expondrán por el concursante los méritos personales y profesionales que considere oportunos y referidos ordenadamente a los méritos que citan en el Anexo I o II.
- (5) Esta descripción no exime de la pertinente documentación, sin la cual no se procederá a su valoración. La documentación acreditativa de los méritos alegados deberá presentarse en tamaño DIN-A4, por una sola cara y sin encuadrinar.

**ANEXO 4****DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LA TRAYECTORIA PROFESIONAL GENERAL DEL CANDIDATO (1)****Firma:**

Apellidos .....

Nombre .....

- (1) La extensión de esta descripción no superará la extensión del recuadro de este folio.  
Debe constituir, en todo caso, un resumen claro de la trayectoria profesional que puede ser completada con otra descripción más amplia y sus justificantes con la que estará perfectamente referenciada.